

LICITACION PUBLICA NACIONAL 2017-006

ADQUISICIÓN DE NETBOOKS PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Núm. de referencia del llamado a licitación: ITB 2017-006

Carta de invitación

Estimado/a Sr. / Sra.:

Asunto: Llamado a licitación pública nacional para el suministro de Netbooks para el Ministerio de Educación en Argentina – ITB 2017-006

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el agrado de invitar a los posibles licitantes a presentar ofertas de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS y con los requisitos y procesos que figuran en este Llamado a licitación (ITB).

El llamado a licitación consta de los elementos siguientes:

- La presente Carta de invitación
- Sección I: Detalles de la licitación
- Sección II: Instrucciones para los licitantes
- Sección III: Criterios de evaluación
- Sección IV: Lista de requerimientos
- Sección V: Anexos de la oferta
 - Anexo A: Formulario de confirmación de presentación/no presentación de oferta
 - Anexo B: Lista de verificación
 - Anexo C: Formulario de información sobre el licitante
 - Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta
 - Anexo E: Formulario de presentación de oferta
 - Anexo F: Formulario de oferta de precios
 - Anexo G: Formulario de oferta técnica
 - Anexo H: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta
 - Anexo I: Opción 1 Formulario de autorización del fabricante.
Opción 2 Formulario de declaración jurada de ser fabricante
 - Anexo J: Formulario de declaración de desempeño
 - Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado
 - Anexo L: Declaración jurada de calidad de bienes
 - Anexo M: Certificado de Oferta Independiente
- Sección VI: Anexos al contrato
 - VI-1: Condiciones Generales de Contrato de UNOPS
 - VI-2: Condiciones especiales para bienes y servicios
 - VI-3: Modelo de contrato de UNOPS para bienes
 - VI-4: Formulario de garantía de cumplimiento
 - VI-5: Formulario de garantía de pago anticipado

Si está interesado en presentar una oferta en respuesta a este llamado a licitación, prepare su oferta de conformidad con los requisitos y el proceso que figuran en este llamado a licitación y preséntela a UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de ofertas que figura en la Sección I: Detalles de la licitación.

Le rogamos que acuse recibo del presente llamado a licitación, enviando el Anexo A (véase la Sección V: Anexos de la oferta) con la mayor antelación posible antes de la fecha de apertura de ofertas, a la dirección de correo electrónico: adquisiciones.arg@unops.org, indicando si tiene o no tiene la intención de presentar una oferta. Si no desea presentar una oferta, le rogamos que indique sus motivos en el formulario para que UNOPS pueda mejorar la efectividad de sus invitaciones en el futuro.

Esperamos con interés recibir su oferta.

Sección I: Detalles de la licitación

Los siguientes datos específicos complementarán, suplementarán o modificarán las disposiciones de la Sección II: Instrucciones para los licitantes. En caso de discrepancia, las disposiciones que figuran a continuación prevalecerán sobre las de la Sección II: Instrucciones para los licitantes.

Instrucciones para los licitantes y artículo correspondiente	Detalles																																																																
Alcance de la oferta (Artículo 1)	Los bienes constan del suministro de Netbooks para el Ministerio de Educación en Argentina , tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección IV del presente llamado a licitación.																																																																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="392 725 531 763">LOTE</th> <th data-bbox="536 725 842 763">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="847 725 1118 763">CANTIDAD</th> <th data-bbox="1123 725 1415 763">UNIDAD DE MEDIDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="392 770 531 1319">1</td> <td data-bbox="536 770 842 1319">Netbooks educativas Mother board Pantalla Disco Teclado Memoria Touch pad Placa I/O Wifi Flex HDD Batería Cable power Plásticos (kit completo) Tornillos Web Cam Cooler Audio</td> <td data-bbox="847 770 1118 1319">22.500 260 362 239 202 46 59 13 03 10 08 20 08 08 03 01 04</td> <td data-bbox="1123 770 1415 1319">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1326 531 1366">2</td> <td data-bbox="536 1326 842 1366">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1326 1118 1366">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1326 1415 1366">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1373 531 1413">3</td> <td data-bbox="536 1373 842 1413">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1373 1118 1413">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1373 1415 1413">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1420 531 1460">4</td> <td data-bbox="536 1420 842 1460">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1420 1118 1460">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1420 1415 1460">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1467 531 1507">5</td> <td data-bbox="536 1467 842 1507">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1467 1118 1507">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1467 1415 1507">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1514 531 1554">6</td> <td data-bbox="536 1514 842 1554">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1514 1118 1554">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1514 1415 1554">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1561 531 1601">7</td> <td data-bbox="536 1561 842 1601">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1561 1118 1601">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1561 1415 1601">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1608 531 1648">8</td> <td data-bbox="536 1608 842 1648">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1608 1118 1648">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1608 1415 1648">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1655 531 1695">9</td> <td data-bbox="536 1655 842 1695">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1655 1118 1695">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1655 1415 1695">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1702 531 1742">10</td> <td data-bbox="536 1702 842 1742">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1702 1118 1742">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1702 1415 1742">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1749 531 1789">11</td> <td data-bbox="536 1749 842 1789">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1749 1118 1789">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1749 1415 1789">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1796 531 1836">12</td> <td data-bbox="536 1796 842 1836">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1796 1118 1836">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1796 1415 1836">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1843 531 1883">13</td> <td data-bbox="536 1843 842 1883">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1843 1118 1883">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1843 1415 1883">UNIDAD</td> </tr> <tr> <td data-bbox="392 1890 531 1917">14</td> <td data-bbox="536 1890 842 1917">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="847 1890 1118 1917">Ídem Lote 1</td> <td data-bbox="1123 1890 1415 1917">UNIDAD</td> </tr> </tbody> </table>	LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	1	Netbooks educativas Mother board Pantalla Disco Teclado Memoria Touch pad Placa I/O Wifi Flex HDD Batería Cable power Plásticos (kit completo) Tornillos Web Cam Cooler Audio	22.500 260 362 239 202 46 59 13 03 10 08 20 08 08 03 01 04	UNIDAD	2	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	3	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	4	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	5	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	6	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	7	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	8	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	9	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	10	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	11	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	12	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	13	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	14	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD				
LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA																																																														
1	Netbooks educativas Mother board Pantalla Disco Teclado Memoria Touch pad Placa I/O Wifi Flex HDD Batería Cable power Plásticos (kit completo) Tornillos Web Cam Cooler Audio	22.500 260 362 239 202 46 59 13 03 10 08 20 08 08 03 01 04	UNIDAD																																																														
2	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
3	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
4	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
5	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
6	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
7	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
8	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
9	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
10	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
11	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
12	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
13	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														
14	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																																																														

	<table border="1"> <tr> <td>15</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>16</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>19</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>Ídem Lote 1</td> <td>UNIDAD</td> </tr> </table>	15	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	16	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	17	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	18	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	19	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD	20	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD
15	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
16	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
17	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
18	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
19	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
20	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	UNIDAD																						
Datos de contacto para correspondencia, notificaciones y solicitudes de aclaración (Artículo 1)	<p>Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionadas con el presente llamado a licitación deben ser dirigidas a:</p> <p>Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) Cerrito 382 Piso 3 (1010) Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina adquisiciones.arg@unops.org</p>																								
Interpretación del llamado a licitación (Artículo 2)	<p>Este llamado a licitación se lleva a cabo de conformidad con las disposiciones aplicables del Manual de Adquisiciones de UNOPS (cuya última versión puede ser consultada en: https://www.unops.org/espanol/Opportunities/suppliers/how-we-procure/Paginas/default.aspx) y de las Directivas Organizacionales e Instrucciones Administrativas pertinentes mencionadas en el Manual de Adquisiciones. En caso de discrepancia entre el presente llamado a licitación y el Manual de Adquisiciones de UNOPS, prevalecerá este último.</p>																								
Elegibilidad del licitante (Artículo 4)	<p>Podrán presentar ofertas empresas y/o asociaciones, consorcios o uniones transitorias de empresas jurídicamente constituidas en la República Argentina</p>																								
Aclaraciones (Artículo 7) y enmiendas (Artículo 3)	<p>Las solicitudes de aclaración de los licitantes se aceptarán hasta el día 6 de febrero de 2017.</p> <p>Las respuestas a las solicitudes de aclaración y/o de enmienda se comunicarán a los licitantes publicándolas en el sitio web de UNOPS en este enlace: https://www.unops.org/espanol/Opportunities/suppliers/Paginas/Business-opportunities.aspx, identificadas por su núm. de referencia:</p>																								
Reunión de aclaración o reunión previa (Artículo 8)	<p>No se celebrarán reuniones de aclaración.</p>																								
Inspección previa del sitio (Artículo 9)	<p>No se realizará inspección del sitio alguna.</p>																								

Período de validez de la oferta (Artículo 12)	Las ofertas serán válidas para su aceptación por UNOPS durante 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas.
Ofertas parciales (Artículo 13)	Se permitirá a los licitantes que presenten cotizaciones de precios para uno o varios de los lotes identificados en la Sección IV: Lista de requerimientos. Sin embargo, los licitantes deberán ofrecer el 100% de los productos especificados para cada lote y el 100% de las cantidades especificadas para cada producto de un lote. Se evaluará cada lote individualmente.
Ofertas alternativas (Artículo 14)	No se permitirán ofertas alternativas.
Divisa(s) de la oferta (Artículo 16)	Las cotizaciones podrán realizarse en Pesos de la República Argentina o en Dólares Estadounidenses (sólo en una de ellas). No serán aceptables cotizaciones realizadas en monedas distintas de las estipuladas
Aranceles e impuestos (Artículo 17)	Todas las propuestas se indicarán netas del Impuesto al Valor Agregado (IVA) De acuerdo a la Resolución específica de la DGI 3290/91, UNOPS está EXENTO de IVA, por lo cual UNOPS (Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas), emite un comprobante de reintegro del monto total del IVA facturado, con el fin de que los proveedores lo presenten en su declaración jurada ante la AFIP.

<p>Garantía de sostenimiento de oferta (Artículo 18)</p>	<p>Dentro de los 7 días siguientes de recibida la notificación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato:</p> <p>Los licitantes proporcionarán una garantía de sostenimiento de oferta por cada lote ofertado por un monto de USD 103.500 en el caso de cotizar en dólares estadounidenses y de ARS 1.591.312 para el caso de cotizar en pesos argentinos.</p> <p>La garantía se constituirá de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República Argentina o en el exterior en la forma indicada en estos documentos o en otra forma aceptable para el Comprador, según modelo del Anexo H – Formularios de Garantía de Sostenimiento de la propuesta. b) Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina o en el exterior de forma aceptable para el Comprador. <p>UNOPS aceptará Garantías de Bancos e Instituciones Financieras con mínima calificación crediticia a largo plazo de BBB, con Standard y Poor's, un mínimo de crédito a largo plazo de Baa3, con Moody Investor Services o un mínimo de calificación de crédito a largo plazo de BBB con Fitch Ratings.</p> <p>La "Garantía de Seriedad de la Oferta" y su validez excederá en treinta (30) días la validez de la oferta.</p> <p>La garantía debe estar girada a favor de UNOPS- Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas.</p> <p>La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización;</p> <p>No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.</p>
<p>Idioma de las ofertas (Artículo 20)</p>	<p>Todas las ofertas, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con este proceso de licitación deberán estar en el idioma español.</p>
<p>Fecha límite para la presentación de ofertas (Artículo 21)</p>	<p>Todas las ofertas deberán ser presentadas antes del <u>16 de febrero de 2017 a las 11:00 horas</u> (hora de Buenos Aires, Argentina).</p>

<p>Presentación de ofertas (Artículo 22)</p>	<p>Las ofertas deberán presentarse de la manera siguiente:</p> <p>Por correo tradicional o entrega personal, en sobres cerrados, antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. Los sobres cerrados deberán contener una copia digital y dos copias impresas. Las dos copias impresas constituirán una copia original impresa de la oferta, que llevará la mención "Original". Se deberá presentar también una copia impresa de la oferta con la mención "Copia". De haber discrepancias entre las copias digitales y/o las impresas, se considerará válida la oferta marcada como "Original".</p> <p>En el sobre externo deberá indicarse lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;">***PROPUESTA CONFIDENCIAL – NO ABRIR SIN AUTORIZACIÓN***</p> <p style="text-align: center;">Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos Cerrito 382 Piso 3 (1010) Ciudad Autónoma de Buenos Aires República Argentina</p> <p style="text-align: center;">A la atención de: Presidente, Comisión de apertura de propuestas. Núm. del llamado a la presentación de propuestas: ITB 2017-006 Fecha límite para la presentación de propuestas: 11.00 el día 16 de febrero de 2017 De: [inserte el nombre y los datos de contacto del licitante]</p> <p>Las entregas personales deberán realizarse entre las 9.30 y las 17 horas de lunes a jueves y de 9.30 a 15:00 hs, en un día laborable de UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de propuestas.</p>
<p>Apertura de las ofertas (Artículo 24)</p>	<p>La apertura pública de las propuestas se realizará el día 16 de febrero de 2017 a las 11.30 hs, en las oficinas de UNOPS en Argentina sitas en calle Cerrito N° 382 Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.</p>

<p>Garantía de cumplimiento (Artículo 34)</p>	<p>Dentro de los 10 días siguientes de recibida la notificación, el adjudicatario suministrará al Comprador una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato. La Garantía se conformará de la siguiente manera:</p> <p>La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República Argentina o en el exterior de conformidad con lo establecido en la Sección VI: Anexos al contrato, o en otra forma aceptable para el Comprador y cuya validez exceda en treinta (30) días la fecha de finalización del contrato; -Seguro de caución emitido por una aseguradora establecida en la República Argentina o en el exterior de forma aceptable para el Comprador y cuya validez exceda en treinta (30) días la fecha de finalización del contrato. <p>UNOPS aceptará Garantías de Bancos e Instituciones Financieras con mínima calificación crediticia a largo plazo de BBB, con Standard y Poor's, un mínimo de crédito a largo plazo de Baa3, con Moody Investor Services o un mínimo de calificación de crédito a largo plazo de BBB con Fitch Ratings.</p> <p>La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización;</p> <p>No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.</p>
<p>Condiciones de pago (Artículo 35)</p>	<p>Los pagos se realizarán 30 días después de aprobados los entregables detallados en la Tabla de Entregables y Pagos de la Sección IV.</p> <p>De acuerdo a la Resolución específica de la DGI 3290/91, UNOPS está EXENTO de IVA, por lo cual UNOPS (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos), en el caso que corresponda emitirá un comprobante de reintegro del monto total del IVA facturado, con el fin de que la firma lo presente en su declaración jurada ante la AFIP. A excepción del IVA, cualquier otra carga impositiva sobre los bienes o actividades relacionadas con ellos, deberá formar parte del precio de los mismos.</p> <p>El pago se realizará en Pesos de la República Argentina (ARS). En caso que sus cotizaciones hayan sido realizadas en USD, para realizar el pago, se convertirán los dólares estadounidenses a la tasa oficial de cambio de las Naciones Unidas, vigente a la fecha de pago.</p>
<p>Pago anticipado (Artículo 35)</p>	<p>Se permiten pagos anticipados por un valor máximo del 20% del valor total del contrato, de conformidad con lo establecido en la Sección III Criterios de evaluación y Sección VI: Anexos al contrato.</p>

<p>Liquidación de daños y perjuicios (Artículo 36)</p>	<p>UNOPS deducirá del precio del contrato, como liquidación de daños y perjuicios, una cantidad equivalente al 0.1 % del precio original total del contrato, por cada día de retraso y hasta que tenga efectivamente lugar la entrega o se cumpla lo acordado en el contrato. La deducción no podrá superar el 10% del precio total del contrato. Una vez alcanzado este umbral, UNOPS tendrá derecho a finalizar el contrato, de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato.</p>
--	--

CONFIDENCIAL

Sección II: Instrucciones para los licitantes

1. ALCANCE DE LA OFERTA

Se invita a los licitantes a presentar una oferta para los bienes y/o servicios indicados en la Sección IV: Lista de requerimientos, de conformidad con el presente llamado a licitación. La **Sección I: Detalles de la licitación** incluye un resumen del alcance de esta oferta.

Toda correspondencia y notificación relacionadas con el presente llamado a licitación deberá enviarse a la persona de contacto y a la dirección que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Tenga presente que la dirección para la presentación de ofertas podría ser otra.

2. INTERPRETACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN

El presente llamado a licitación es una invitación a concursar y no debe entenderse como una oferta en condiciones de ser aceptada ni como el establecimiento de derechos contractuales, jurídicos o de restitución.

Salvo y hasta que se haya firmado el contrato entre UNOPS y el adjudicatario, no existirá contrato vinculante alguno entre el licitante y UNOPS, incluidos contratos de proceso y otros acuerdos o arreglos; y ninguna parte de este llamado a licitación o relativa a él comprometerá la responsabilidad de UNOPS.

3. ENMIENDAS AL LLAMADO A LICITACIÓN

Antes de la fecha límite para la presentación de ofertas, UNOPS podrá, a su discreción, modificar los documentos de la licitación mediante una enmienda por escrito. Todas las enmiendas por escrito aportadas a los documentos de la licitación formarán parte del llamado a licitación.

En el caso de que UNOPS modifique el llamado a licitación, notificará dicha modificación por escrito a todos los licitantes que hayan recibido el llamado a licitación directamente de parte de UNOPS, si el llamado a licitación no estaba disponible en internet, y/o, si el llamado a licitación estaba disponible en internet o si así se indica en la Sección I, las respuestas se publicarán en internet.

A fin de dar a los licitantes un plazo razonable para incorporar estas modificaciones en su oferta, UNOPS podrá prorrogar la fecha límite para la presentación de ofertas, según proceda.

4. ELEGIBILIDAD DEL LICITANTE

El licitante podrá ser una persona jurídica privada, pública o de propiedad gubernamental, o cualquier asociación que tenga la capacidad jurídica de firmar un contrato vinculante con UNOPS.

El licitante y todas las partes que lo integran podrán tener la nacionalidad de cualquier país, con excepción de las nacionalidades enumeradas en la **Sección I: Detalles de la licitación** (si corresponde). Se considerará que un licitante tiene la nacionalidad de un país si es ciudadano de ese país o si es una entidad constituida, incorporada o registrada en ese país y si opera de conformidad con sus disposiciones legales nacionales.

El licitante no debe tener ningún conflicto de intereses. Los licitantes no deben estar asociados, ni haberse asociado en el pasado, directa o indirectamente, con una empresa o cualquiera de sus filiales que hayan sido contratadas por UNOPS, para proporcionar servicios de consultoría para la preparación del diseño, de las especificaciones, o de otros documentos utilizados para la adquisición de bienes en virtud del presente llamado a licitación.

El licitante no estará en condiciones de presentar una oferta si, en el momento de presentar la oferta:

- figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#);

Se espera de todos los licitantes que se adhieran a los principios del [Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#), puesto que este Código está basado en los valores fundamentales establecidos en

la Carta de las Naciones Unidas. UNOPS también espera de todos sus proveedores que se adhieran a los principios del [Pacto Mundial de Naciones Unidas](#) y pide a todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que haya sido adjudicado como resultado de este proceso, tal y como se indica más detalladamente en el artículo 40.

Si un licitante no posee todas las competencias necesarias para suministrar los bienes/servicios requeridos en virtud del contrato, podrá presentar una oferta en asociación con otras entidades, en particular con una entidad del país en el que se suministrarán los bienes y/o servicios. En el caso de una operación conjunta, un consorcio o una asociación:

- (i) Todas las partes de la operación conjunta, consorcio o asociación serán responsables ante UNOPS, de forma conjunta y solidaria, por toda obligación que surja de su oferta y del contrato que podría adjudicárseles como resultado de este llamado a licitación;
- (ii) La oferta deberá identificar claramente la entidad designada como punto de contacto para comunicar con UNOPS. La oferta debe incluir el Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta, debidamente completado. Esa entidad deberá tener la autoridad para tomar decisiones vinculantes en nombre de la operación conjunta, consorcio o asociación durante el proceso de licitación y mientras dure el contrato en el caso de que se le adjudique; y
- (iii) La composición o constitución de la operación conjunta, consorcio o asociación no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de UNOPS.

5. ERRORES U OMISIONES

Los licitantes deberán notificar inmediatamente a UNOPS por escrito si encuentran ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones o faltas de otro tipo en alguna instancia del llamado a licitación, proporcionando detalles completos sobre la deficiencia en cuestión.

Los licitantes no deberán beneficiarse de dichas ambigüedades, errores, omisiones, discrepancias, contradicciones o faltas.

6. RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES DE INFORMARSE Y RECONOCIMIENTO

Al preparar su propuesta, el licitante tiene la obligación de informarse. A este respecto, debe asegurarse de:

- i. examinar todos los aspectos del llamado a licitación, incluidos el contrato y todos los demás documentos incluidos o mencionados en el llamado a licitación, e informarse plenamente de estos;
- ii. examinar el llamado a licitación para verificar que tienen una copia completa de todos los documentos;
- iii. obtener y examinar toda otra información pertinente para el proyecto y el alcance de los requerimientos que esté disponible a través de indagaciones razonables;
- iv. verificar toda declaración, afirmación u otra información, incluidas las contenidas o mencionadas en el llamado a licitación y las formuladas oralmente en una reunión de aclaración o inspecciones previas del sitio, o en cualquier comunicación con UNOPS, sus empleados o sus agentes;
- v. asistir a toda reunión de aclaración o inspección previa del sitio que sean obligatorias en virtud de este llamado a licitación;
- vi. informarse y asegurarse plenamente de los requisitos de todas las autoridades pertinentes así como de las leyes actualmente aplicables o que podrían aplicarse en el futuro al suministro de los bienes/servicios requeridos; y
- vii. realizar su propia evaluación de la naturaleza y el alcance de los bienes/servicios requeridos según lo establecido en la Sección IV: Lista de Requerimientos y tener en cuenta todos los requerimientos en su oferta.

Los licitantes reconocen que ni UNOPS, ni sus directores, empleados y agentes formulan declaración o garantía (expresa o implícita) alguna acerca de la precisión, vigencia e integridad de este llamado a licitación, ni de otro tipo de información proporcionada a los licitantes.

7. ACLARACIONES SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones acerca del llamado a licitación o del proceso de licitación, enviando una solicitud por escrito a la persona de contacto que figura en la **Sección I: Detalles de la licitación**, dentro del plazo establecido en esa misma sección. No se aceptarán solicitudes de aclaración una vez vencido el

plazo. Toda explicación o interpretación proporcionada por un miembro del personal que no sea la persona de contacto designada no se considerará vinculante ni oficial.

UNOPS reunirá todas las solicitudes de aclaración y podrá responder por escrito a todas las solicitudes al mismo tiempo. Las respuestas a las solicitudes de aclaración se comunicarán a todos los licitantes que hayan recibido el llamado a licitación directamente de parte de UNOPS, si el llamado no estaba disponible en internet, y/o, si el llamado a licitación estaba disponible en internet o así indica en la **Sección I**, las respuestas se publicarán en internet, sin revelar los nombres de los licitantes que presentaron las solicitudes de aclaración.

8. REUNIONES PREVIAS O DE ACLARACIÓN

A menos que UNOPS disponga lo contrario por escrito, se celebrará una reunión de aclaración o una reunión previa solo si así se indica en la **Sección I: Detalles de la licitación**, en el momento y lugar establecidos y de conformidad con las instrucciones proporcionadas en esa misma sección.

Si en la **Sección I: Detalles de la licitación** se afirma que una reunión de aclaración será obligatoria, un licitante que no asista a esa reunión no estará en condiciones de presentar una oferta en el marco de este llamado a licitación.

Los licitantes deberán enviar por escrito los nombres de los representantes que asistirán a la reunión de aclaración a la persona de contacto de UNOPS que figura en la **Sección I: Detalles de la licitación**, indicando el nombre completo y el cargo de cada representante al menos un (1) día laboral antes de la reunión.

UNOPS no dará respuestas oficiales a las preguntas formuladas por los licitantes sobre el llamado a licitación o el proceso de licitación durante la reunión de aclaración. Toda pregunta deberá presentarse de conformidad con el artículo 7.

La reunión de aclaración se realizará únicamente con el propósito de brindar información de antecedentes. Sin limitar el artículo 6, los licitantes no se basarán en las declaraciones, afirmaciones o informaciones formuladas en la reunión de aclaración a menos que UNOPS las confirme por escrito.

UNOPS preparará las actas de la reunión de aclaración y las transmitirá por escrito, dentro de un plazo breve, a todos los licitantes que hayan recibido el llamado a licitación directamente de parte de UNOPS, si el llamado no estaba disponible en internet, y/o, si el llamado a licitación estaba disponible en internet o así figura en la **Sección I**, las actas se publicarán en internet, sin revelar los nombres de los licitantes que asistieron a la reunión.

9. INSPECCIÓN PREVIA DEL SITIO

A menos que UNOPS disponga lo contrario por escrito, se celebrará una inspección previa del sitio solo si figura en la **Sección I: Detalles de la licitación**, en el momento y lugar establecidos y de conformidad con las instrucciones proporcionadas en esa misma sección.

Si en la **Sección I: Detalles de la licitación** se afirma que una inspección previa del sitio será obligatoria, un licitante que no asista a esa inspección no estará en condiciones de presentar una oferta en el marco de este llamado a licitación.

Los licitantes que participen en una inspección previa del sitio serán responsables de realizar los arreglos correspondientes para obtener todo visado necesario para asistir a dicha inspección.

Antes de participar en la inspección previa del sitio, los licitantes deberán otorgar un acuerdo de exoneración y una renuncia liberando a UNOPS de toda responsabilidad que pueda surgir de:

- (i) pérdida de o perjuicios a bienes muebles o inmuebles;
- (ii) toda lesión personal, enfermedad o muerte de cualquier persona;
- (iii) pérdidas o gastos financieros ocasionados por la inspección previa del sitio; y
- (iv) accidentes o actos malintencionados provocados por terceros en el contexto de transporte organizado por UNOPS al sitio (si se lo provee).

Durante la inspección previa del sitio, UNOPS no dará respuestas oficiales a las preguntas formuladas por los licitantes sobre el llamado a licitación o el proceso de licitación. Toda pregunta deberá presentarse de conformidad con el artículo 7.

La inspección del sitio se realizará únicamente con el propósito de brindar información de antecedentes. Sin limitar el artículo 6, los licitantes no deberán basarse en las declaraciones, afirmaciones o informaciones formuladas en la inspección del sitio a menos que UNOPS las confirme por escrito.

10. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Las ofertas deberán incluir los siguientes documentos:

- (a) Formulario de presentación de oferta y los anexos correspondientes incluidos en la Sección V;
- (b) Garantía de sostenimiento de oferta si así figura en la **Sección I: Detalles de la licitación**, de conformidad con el artículo 18 de las Instrucciones para los licitantes, si corresponde;
- (c) los documentos justificativos especificados en la Sección III: Criterios de evaluación, para garantizar que el licitante cumple con los criterios formales, técnicos, de elegibilidad y de calificación aplicables al presente llamado a licitación.

11. REMUNERACIÓN Y COSTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA

Los licitantes no tendrán derecho a remuneración ni indemnización alguna por la preparación y presentación de su oferta.

Los licitantes reconocen que deberán asumir los riesgos y costos derivados de su participación en cualquier etapa del proceso de licitación de este llamado a licitación. UNOPS no será responsable de ningún costo o gasto contraído por los licitantes en la preparación y presentación de las ofertas ni su participación en el proceso de licitación, incluidas las reuniones de aclaración e inspecciones previas al sitio.

UNOPS no se responsabiliza sobre una base jurídica, contractual, cuasicontractual o de restitución, por los costos, gastos o pérdidas contraídos por los licitantes en el marco de este llamado a licitación o de su participación en el proceso de licitación, incluso cuando:

- (i) Las aclaraciones y enmiendas se proporcionen o no se proporcionen a los licitantes;
- (ii) Un licitante no es seleccionado o contratado para suministrar los servicios requeridos;
- (iii) UNOPS modifique, dé por terminado, suspenda o prorrogue cualquier aspecto del proceso de licitación o realice otro proceso distinto en reemplazo;
- (iv) UNOPS decida no seguir con el llamado a licitación, en su totalidad o en parte;
- (v) UNOPS ejerza cualquier derecho en el marco del llamado a licitación.

12. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas serán válidas para su aceptación por UNOPS durante todo el periodo establecido en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Se rechazará toda oferta que contenga un período de validez menor.

Antes de la finalización del período de validez de la oferta, UNOPS podrá solicitar por escrito a los licitantes que prorroguen la validez de sus ofertas en las mismas condiciones. Las ofertas de los licitantes que rechacen prorrogar la validez de su oferta serán declaradas no válidas y, por lo tanto, serán descalificadas.

13. OFERTAS PARCIALES

Los licitantes deberán suministrar bienes y/o servicios para cubrir la totalidad del requerimiento indicado en la Sección IV: Lista de requerimientos, salvo que se disponga lo contrario en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Las ofertas que únicamente proporcionen parte de los requerimientos podrán ser rechazadas salvo que la **Sección I** autorice las ofertas parciales.

Si la **Sección I: Detalles de la licitación** indica que se invita a licitar para contratos individuales (lotes) y salvo que la Sección I disponga lo contrario, los licitantes deberán ofrecer el 100% de los productos especificados para cada lote y el 100% de las cantidades especificadas para cada producto de un lote. Si corresponde, la Sección III: Criterios de evaluación detallará la metodología usada en la evaluación para adjudicar varias combinaciones de lotes.

14. OFERTAS ALTERNATIVAS

En este proceso de licitación, se aceptará únicamente una oferta por licitante, salvo que presente una oferta alternativa si así lo permite la **Sección I: Detalles de la licitación**. UNOPS se reserva el derecho de adjudicar un contrato en base a una oferta alternativa, siempre que se cumplan los requisitos para su aceptación.

No se evaluarán ofertas alternativas si la **Sección I: Detalles de la licitación** indica que éstas no serán aceptadas. Si un licitante presenta más de una oferta:

- (i) Se descalificarán todas las ofertas que lleven la mención “Oferta alternativa” y solo se evaluará la oferta marcada como “Oferta inicial”; o
- (ii) Se rechazarán todas las ofertas si no se indica cuál es la oferta original y cuáles son las ofertas alternativas.

15. PRECIOS Y DESCUENTOS

Los precios y descuentos cotizados por el licitante en el Formulario de presentación de oferta deberán ajustarse a los requerimientos especificados *infra*.

La oferta de precios deberá incluir todos los productos y lotes (si corresponde), e indicar sus precios individuales respectivos.

El precio cotizado en el Formulario de presentación de oferta deberá ser el precio total de la oferta y no deberá incluir los descuentos propuestos.

El licitante deberá indicar en el Formulario de presentación de oferta todo descuento incondicional que pretenda ofrecer así como su método de aplicación.

Las normas establecidas en la edición 2010 de los Términos Comerciales Internacionales (Incoterms) – publicada por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) – regirán los términos de envío como “Franco transportista” (FCA), “Transporte pagado hasta” (CPT) y otros similares. La Sección IV: Lista de requerimientos indicará las normas Incoterms y el lugar de entrega.

Los precios cotizados por el licitante se convertirán en precios definitivos durante el cumplimiento del contrato y no podrán ser modificados de ninguna manera, salvo que así lo autorice la Sección I. Toda oferta que presente un precio ajustable será considerada no conforme y será rechazada, de conformidad con el artículo 26 de las Instrucciones para los licitantes. Sin embargo, si la **Sección I: Detalles de la licitación** prevé que los precios cotizados por el licitante pueden ser ajustados en el momento de ejecutar el contrato, no se rechazarán las ofertas con cotizaciones de precios fijos pero se considerará que contienen un ajuste de precios de cero.

Si la **Sección I: Detalles de la licitación** indica que se invita a licitar para contratos individuales (lotes) y salvo que la Sección I disponga lo contrario, los licitantes deberán proporcionar una cotización de precios para el 100% de los productos especificados para cada lote y el 100% de las cantidades especificadas para cada producto de un lote. Si un licitante desea ofrecer una reducción de precios (descuento) por adjudicar más de un lote, deberá especificar la reducción aplicable.

16. DIVISA(S) DE LA OFERTA

Los precios de la oferta deberán indicarse en la(s) divisa(s) que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si corresponde, UNOPS, a fines de comparación y evaluación, convertirá las cotizaciones a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de ofertas.

UNOPS se reserva el derecho de aceptar las ofertas indicadas en una divisa diferente de la(s) divisa(s) exigida(s) en el llamado a licitación. UNOPS podrá aceptar ofertas indicadas en una divisa diferente de la establecida, si, durante la aclaración de ofertas, el licitante confirma por escrito que aceptará que el contrato use la divisa exigida en el llamado a licitación y que, para la conversión, se aplicará el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de ofertas, establecida en la Sección I: Detalles de la licitación. Independientemente de la divisa indicada en las ofertas recibidas, se emitirá el contrato y se efectuarán los pagos en la divisa exigida en el llamado a licitación.

17. ARANCELES E IMPUESTOS

El Artículo II, Sección 7 del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas, y por lo tanto UNOPS como órgano subsidiario, es una entidad exenta de toda contribución directa, excepto aquellas contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, y exenta de derechos de aduana, así como de prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Todas las ofertas se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y aranceles, a menos que se indique otra cosa en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

18. GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

El licitante deberá proporcionar, como parte de su oferta, una garantía de sostenimiento de oferta, si así lo exige la **Sección I: Detalles de la licitación**.

La garantía de sostenimiento de oferta deberá presentarse con el importe especificado en la **Sección I: Detalles de la licitación** y deberá:

- (a) Estar expresada en la misma divisa que la estipulada en el artículo 16 de las Instrucciones para los licitantes;
- (b) Brindarse en forma de fianza de licitación, garantía bancaria o crédito documentario irrevocable emitidos por una entidad bancaria acreditada que UNOPS considere aceptable, siguiendo el modelo especificado en los documentos licitatorios, o en alguna otra forma que UNOPS considere aceptable; y permanecer válida por un periodo de treinta (30) días después de la fecha de expiración de la validez de la oferta estipulada por UNOPS en virtud del artículo 12, Periodo de validez de la oferta. UNOPS se reserva el derecho de rechazar toda oferta que no incluya este tipo de garantía.

Las garantías de sostenimiento de oferta presentadas por los licitantes no seleccionados serán canceladas/devueltas lo antes posible, dentro de un plazo de treinta (30) días después de la fecha de expiración de la validez de la oferta estipulada por UNOPS en virtud del artículo 12, Periodo de validez de la oferta.

Las garantías de sostenimiento de oferta presentadas por el o los licitante(s) seleccionado(s) serán canceladas/devueltas cuando éstos firmen el contrato, de conformidad con el artículo 33, Firma del contrato.

La garantía de sostenimiento de oferta podrá hacerse efectiva:

- a. Si un licitante retira su oferta antes de la expiración del periodo de validez que especificó en el formulario de presentación de oferta; o
- b. Si un licitante resulta seleccionado y no firma el contrato de conformidad con el artículo 33, Firma del contrato.

19. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser mecanografiadas y firmadas en tinta indeleble por el licitante o por la(s) persona(s) debidamente autorizada(s) para establecer un contrato vinculante entre el licitante y UNOPS.

Las ofertas no deberán tener texto entre líneas, tachado ni sobrescrito. Si un licitante necesitara corregir errores, podrán realizarse correcciones manuscritas antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. En estos casos, la persona que firmó la oferta deberá rubricar estas correcciones.

20. IDIOMA DE LAS OFERTAS

Toda oferta, información, documento o correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con el proceso de licitación deberán estar redactados en el idioma que figura en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

Podrán presentarse los documentos de apoyo en su idioma original. Si ese idioma difiere del indicado en la **Sección I: Detalles de la licitación**, los documentos de apoyo deberán presentarse junto con una traducción de los extractos pertinentes. En estos casos, a efectos de la interpretación de la oferta, el texto traducido prevalecerá. El licitante será el único responsable de la traducción y de su exactitud.

21. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

UNOPS deberá recibir las ofertas antes de la fecha y hora indicadas en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Será responsabilidad exclusiva de los licitantes asegurarse de que su oferta se reciba antes de la expiración del plazo para la presentación. UNOPS podrá rechazar toda oferta presentada una vez vencido el plazo para la presentación de ofertas.

UNOPS podrá, a su discreción, prorrogar la fecha límite para la presentación de ofertas modificando los documentos licitatorios de conformidad con lo establecido en el artículo 3, Enmiendas al llamado de licitación. En estos casos, todos los derechos y obligaciones de la UNOPS y de los licitantes que estaban sujetos al plazo anterior estarán entonces sujetos al nuevo plazo prorrogado.

22. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán presentarse a UNOPS de conformidad con las disposiciones establecidas en este llamado a licitación, incluidas en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

Se rechazarán todas las propuestas que no se presenten de conformidad con las disposiciones establecidas en este llamado a la presentación de ofertas.

23. RETIRO, SUSTITUCIÓN Y MODIFICACIÓN DE OFERTAS

Antes de la fecha límite de presentación de ofertas, un licitante podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentarla, notificando por escrito a UNOPS. Sin embargo, después de la fecha límite de presentación de ofertas, éstas mantendrán su validez y estarán en condiciones de ser aceptadas por UNOPS durante todo el período de validez de la oferta, la cual puede ser prolongada.

Los licitantes podrán recoger las ofertas que hayan retirado antes de la fecha límite de presentación de ofertas, dentro de los 15 días de su retiro. De no hacerlo, UNOPS tendrá el derecho de desechar la oferta sin abrirla, sin notificar al licitante. UNOPS no tendrá la obligación de devolver la oferta al licitante haciéndose cargo de los gastos.

24. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una comisión de apertura, compuesta de al menos dos miembros del personal de UNOPS, se encargará de abrir las ofertas. Los licitantes podrán asistir a la apertura de las ofertas si así lo permite la **Sección I: Detalles de la licitación**.

25. ACLARACIONES SOBRE LAS OFERTAS

UNOPS podrá solicitar a los licitantes por escrito que proporcionen aclaraciones o información adicional en cualquier momento durante el proceso de evaluación. Las respuestas de los licitantes no deberán contener cambios en el contenido o precio de la oferta, salvo si es para confirmar la corrección de errores aritméticos observados por UNOPS en el momento de la evaluación, de conformidad con el artículo 27 de las Instrucciones para los licitantes.

UNOPS podrá usar esa información en su interpretación y evaluación de la oferta pero no tendrá obligación alguna de tenerla en cuenta.

26. CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS

Para determinar si una oferta es conforme, UNOPS deberá basarse en el contenido de la propia oferta.

Para considerar que una oferta es sustancialmente conforme, ésta debe cumplir o superar los requerimientos establecidos en la Lista de requerimientos y con los criterios de evaluación del llamado a licitación sin desviaciones, reservas u omisiones significativas con respecto a estos requerimientos y criterios. Se considerarán desviaciones, reservas u omisiones significativas aquellas que:

- (a) Afectarían de manera sustancial el alcance, la calidad o el suministro de los bienes y/o servicios especificados en la Lista de requerimientos; o
- (b) Limitarían de manera sustancial, contradiciendo a los documentos licitatorios, los derechos de UNOPS o las obligaciones del licitante en virtud del contrato; o
- (c) En caso de rectificarse, afectarían injustamente la posición competitiva de otros licitantes cuyas ofertas cumplen sustancialmente con los requerimientos.

Si una oferta no cumple sustancialmente con los requerimientos de los documentos licitatorios, UNOPS deberá rechazarla y el licitante no podrá corregir las desviaciones, reservas y omisiones significativas con el fin de que la oferta sea conforme.

27. INFORMALIDADES, ERRORES U OMISIONES MENORES

Siempre y cuando una oferta cumpla sustancialmente con los requerimientos, UNOPS podrá dispensar cualquier informalidad, error u omisión en la oferta que no constituya una desviación significativa. Estas informalidades, errores u omisiones son defectos menores de forma y no de fondo que se pueden corregir o dispensar sin perjudicar a otros licitantes.

Siempre y cuando una oferta cumpla sustancialmente con los requerimientos, UNOPS podrá exigir del licitante que proporcione la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable, para corregir las informalidades, errores y omisiones menores presentes en la oferta.

Siempre y cuando una oferta cumpla sustancialmente con los requerimientos, UNOPS podrá corregir errores aritméticos, respetando las disposiciones siguientes:

- (a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el total que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el total deberá ser corregido, a menos que UNOPS opine que existe un error evidente en la colocación de la coma decimal en el precio unitario, en cuyo caso el total prevalecerá como fue cotizado y se deberá corregir el precio unitario;
- (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y el total deberá ser corregido; o

- (c) Si existe una discrepancia entre palabras y cifras, la cantidad expresada en palabras prevalecerá, a menos que el importe expresado en palabras esté relacionado con un error aritmético, en cuyo caso la cuantía expresada en cifras prevalecerá, siempre teniendo en cuenta lo indicado *supra* en los apartados (a) y (b).

Si el licitante que ha presentado la oferta evaluada más baja no acepta la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de sostenimiento de oferta podrá hacerse efectiva.

28. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Una vez abiertas las ofertas, UNOPS deberá realizar una evaluación preliminar para confirmar que los licitantes han proporcionado todos los documentos y documentación técnica que exige el artículo 10 de las Instrucciones para los licitantes, y para determinar si cada documento presentado está completo. Durante la evaluación preliminar, UNOPS podrá rechazar toda oferta que no cumpla con los requerimientos formales y de elegibilidad establecidos en la Sección III: Criterios de evaluación, sin necesidad de nuevas consultas con el licitante.

Toda oferta incompleta, sin fundamento, o que contenga desviaciones o reservas significativas con respecto a los términos del contrato, podrá ser rechazada o excluida de las etapas siguientes del proceso de licitación, a discreción absoluta de UNOPS, en cualquier momento de la evaluación, incluso después de la evaluación preliminar.

29. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En su evaluación de las ofertas, UNOPS empleará únicamente los métodos y criterios definidos en el llamado a licitación. No se permitirá el uso de otros criterios o métodos.

Toda oferta que cumpla sustancialmente con los criterios formales y de elegibilidad según lo establecido en el artículo 28, podrá ser sometida a la etapa de la evaluación posterior, de la manera siguiente:

1. Criterios de calificación (si figuran en la Sección III: Criterios de evaluación). Sólo se continuará con la evaluación de los licitantes que se consideren calificados, esto es, los que cumplan con los criterios mínimos de calificación.
2. Se llevará a cabo una evaluación técnica para determinar si las ofertas son sustancialmente conformes, según los criterios incluidos en la Sección III. Cuando las especificaciones de lo(s) producto(s) cotizados varían en uno o más aspectos significativos con respecto a las especificaciones técnicas mínimas requeridas, o cuando la oferta no respeta el plan de entrega establecido, no se considerará la oferta como sustancialmente conforme y no se continuará con su evaluación.
3. Se compararán los precios de todas las ofertas que cumplan sustancialmente con los requerimientos para identificar aquella oferta que satisfaga mejor los requerimientos especificados al menor costo total para la organización.

Una vez completada la evaluación pero antes de la adjudicación, UNOPS se reserva el derecho de verificar los antecedentes del licitante que ha sido recomendado para la adjudicación, con el fin de confirmar que cumple con los requerimientos técnicos, de elegibilidad y de calificación establecidos en el presente llamado a licitación y de rechazar aquellos licitantes que no cumplan con estos requerimientos.

Los licitantes deberán facilitar a los representantes de UNOPS el acceso a sus instalaciones en todo momento que pueda ser considerado razonable, con el fin de que UNOPS pueda llevar a cabo una inspección.

30. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En caso de que se adjudique un contrato, UNOPS deberá seleccionar al licitante que se haya estimado elegible y calificado, y cuya oferta sea evaluada la más baja dentro de las que cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en los documentos licitatorios. UNOPS se reserva el derecho de llevar a cabo negociaciones con el licitante que haya sido recomendado para adjudicación en cuanto al contenido de su oferta.

31. DERECHO DE UNOPS DE MODIFICAR LAS CANTIDADES TRAS LA ADJUDICACIÓN

En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de incrementar o reducir la cantidad de bienes y/o servicios especificados en la **Sección IV: Lista de requerimientos**, siempre que no

se superen los porcentajes establecidos en esa misma sección, y no se modifiquen los precios unitarios ni las condiciones de la oferta y del llamado a licitación.

32. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Antes de que finalice el periodo de validez de la oferta, UNOPS deberá informar al licitante seleccionado por escrito, por correo electrónico o tradicional, que su oferta ha sido aceptada. Es necesario tener presente que, si el licitante seleccionado no está todavía registrado como proveedor en UNGM, deberá completar el proceso de inscripción antes de la firma y finalización del contrato.

33. FIRMA DEL CONTRATO

A la vez que informa al licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada, y siempre y cuando este licitante esté inscrito en UNGM, UNOPS le invitará a firmar la versión final del contrato proporcionado en los documentos licitatorios que incorpora todo lo acordado entre las partes.

34. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Después de recibir el contrato por parte de UNOPS y dentro del plazo indicado en la **Sección I: Detalles de la licitación**, el licitante seleccionado deberá proporcionar una garantía de cumplimiento usando el Formulario de garantía de cumplimiento incluido en la Sección VI: Anexos al contrato, o cualquier otro modelo que UNOPS estime aceptable. UNOPS deberá devolver sin demora a los licitantes no seleccionados las garantías de sostenimiento de oferta que presentaron, de conformidad con el artículo 18 de las Instrucciones para los licitantes.

Si el licitante seleccionado no presenta la garantía de cumplimiento mencionada *supra* o no firma el contrato, esto se consideraría motivo suficiente para anular el contrato y hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta. En este caso, UNOPS podrá adjudicar el contrato al licitante cuya oferta haya sido evaluada como la segunda más baja que cumple sustancialmente con los requerimientos y que UNOPS haya considerado calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

35. CONDICIONES DE PAGO

UNOPS generalmente efectuará el pago dentro de un plazo de 30 días después de recibir los bienes/servicios y los documentos relativos al pago, a menos que se indique lo contrario en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si el proveedor ha ofrecido descuentos por pronto pago, los periodos relacionados con estos descuentos se computarán a partir de la fecha en que UNOPS reciba los documentos relativos al pago. No se deberán tener en cuenta los descuentos al realizar la evaluación financiera.

A menos que se indique lo contrario en la **Sección I: Detalles de la licitación**, UNOPS rechazará toda solicitud presentada por un licitante para obtener el pago anticipado de las cantidades contractuales, esto es, antes de la entrega de los bienes y/o servicios requeridos.

Si se permiten los pagos anticipados en virtud de la **Sección I: Detalles de la licitación**, toda solicitud de pago anticipado del proveedor deberá ser justificada por escrito en su oferta. La justificación explicará la necesidad del pago anticipado, detallará el importe solicitado y proporcionará un plan que indique la utilización prevista del importe del pago anticipado solicitado. Si concede esta solicitud, UNOPS podrá exigir del licitante que presente una garantía bancaria irrevocable del mismo importe que el pago anticipado, siguiendo el modelo incluido en la Sección VI (Anexos al contrato), u otro modelo que UNOPS estime aceptable.

36. GESTIÓN DE CONTRATOS

UNOPS supervisará el desempeño del proveedor de manera continua durante la totalidad del periodo contractual, basando su evaluación del desempeño en los indicadores clave de desempeño (KPI) o los acuerdos de prestación de servicios (SLA) si así lo indica la Sección IV: Lista de requerimientos.

Salvo en las situaciones de fuerza mayor establecidas en las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS, si un proveedor no entrega uno o todos los bienes exigidos dentro del plazo de entrega o no ejecuta los servicios relacionados con la entrega de los bienes dentro del plazo contractual, UNOPS podrá, sin perjuicio de los demás recursos disponibles en virtud del contrato y si así lo permite la **Sección I: Detalles de la licitación**, deducir del precio del contrato, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, un porcentaje del precio original total del contrato por cada día de retraso hasta que tenga efectivamente lugar la entrega o se cumpla lo acordado en el contrato. La deducción no podrá superar el 10% del precio total del contrato. Una vez alcanzado este umbral, UNOPS tendrá derecho a finalizar el contrato, de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato.

37. PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS

UNOPS publicará en su sitio web (<https://data.unops.org>) la información relativa a la o las órdenes de compra adjudicadas como resultado del presente llamado a licitación. Una vez publicada la información, los licitantes no seleccionados podrán solicitar por escrito una reunión informativa con UNOPS para obtener explicaciones en cuanto a los motivos por los que sus ofertas no fueron seleccionadas. UNOPS deberá responder sin demora y por escrito a todo licitante no seleccionado que solicite una reunión informativa después de la publicación de contratos adjudicados.

38. OTROS DERECHOS DE UNOPS

Conforme al artículo 29 del presente llamado a licitación, UNOPS no tendrá obligación de aceptar oferta alguna, incluida la evaluada más baja.

UNOPS podrá, a su absoluta discreción, adoptar cualquiera de las siguientes medidas:

- (i) Solicitar información adicional por parte de los licitantes;
- (ii) Modificar la estructura y los plazos del llamado a licitación;
- (iii) Alterar, finalizar, suspender o posponer el proceso de licitación, o cualquiera de las etapas o actividades que lo componen;
- (iv) Considerar, aceptar o rechazar toda oferta que no cumpla con los requerimientos;
- (v) Solicitar, presenciar o realizar inspecciones del sitio o reuniones de aclaración;
- (vi) Solicitar, presenciar u observar toda prueba, test o demostración de productos, plantas o equipamiento, siempre que adopte una actitud razonable al hacerlo;
- (vii) Abandonar, cancelar o interrumpir de otra manera el proceso de licitación, en cualquier momento anterior a la firma del contrato, sin obligación alguna con respecto a los licitantes y sin proporcionarles motivo o aviso alguno.

39. CONFIDENCIALIDAD

Los licitantes deberán tratar con absoluta confidencialidad toda la información y documentación que UNOPS les proporcione, las cuales:

- (i) Seguirán siendo propiedad de UNOPS;
- (ii) No podrán ser usadas para otro propósito que la preparación de la oferta; y
- (iii) Deberán devolverse inmediatamente a UNOPS si el licitante decide no responder a este llamado a licitación, o si su oferta ha sido rechazada o si no se le adjudica el contrato, dentro de los 15 días posteriores a la notificación por UNOPS de que su oferta fue rechazada o de que no se le adjudicó el contrato.

Los licitantes no deberán compartir con una tercera parte la información y los documentos que UNOPS les proporcione, a menos que:

- (i) Cuenten con el consentimiento previo escrito de UNOPS;
- (ii) La tercera parte en cuestión esté ayudando al licitante a preparar su oferta, siempre que el licitante se haya previamente asegurado de que la tercera parte en cuestión también respetará la obligación de confidencialidad;
- (iii) La información o los documentos ya estén, en el momento del llamado a licitación, legalmente en poder del licitante por conducto de una parte distinta de UNOPS;
- (iv) Lo exija la ley, y siempre y cuando el licitante haya informado previamente por escrito a UNOPS de su obligación de revelar la información o los documentos; o
- (v) La información ya haya sido difundida y esté disponible de forma general y pública, por razones que no impliquen un abuso de confianza por parte de la persona que recibe la información.

40. ÉTICA Y PRÁCTICAS CORRUPTAS

UNOPS espera de todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso de licitación. Por lo tanto, todos los licitantes deberán afirmar y garantizar que:

- (i) No han obtenido ni tratado de obtener de manera fraudulenta información confidencial relacionada con el proceso de licitación ni con cualquier contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso de licitación;
- (ii) No tienen conflictos de intereses que les impedirían celebrar un contrato con UNOPS, y no tendrán intereses vinculados con otros licitantes o partes que participan en este proceso de licitación o en el proyecto objeto de este proceso;
- (iii) No participan ni han intentado participar en prácticas prohibidas en relación con el proceso de licitación ni con el contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. A efectos de esta disposición, se entenderá por "práctica prohibida" cualquiera de las que figuran en [esta lista del sitio web de UNOPS sobre Sanciones a proveedores](#), incluidas las que se indican a continuación:
 - Prácticas corruptas: ofrecer, entregar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar de manera indebida las acciones de otra parte;
 - Práctica fraudulenta: cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación, que engañe o intente engañar, de manera deliberada o imprudente, a otra parte con el fin de obtener beneficios financieros o de otro tipo, o de evitar una obligación;
 - Prácticas coercitivas: cualquier acto u omisión que perjudique o dañe, o amenace con perjudicar o dañar, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o propiedad de la misma para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
 - Prácticas colusivas: acuerdo entre dos o más partes que pretenda lograr un objetivo ilícito, como la influencia indebida sobre las acciones de otra parte.
 - Prácticas poco éticas: conducta o comportamiento contrario a las disposiciones de UNOPS relativas a los conflictos de intereses, obsequios y atenciones sociales, prestaciones poscontractuales, o a otros requisitos publicados sobre las relaciones profesionales con UNOPS.
 - Obstrucción: cualquier acto u omisión por parte de un proveedor que impida u obstaculice la investigación por parte de UNOPS de posibles prácticas prohibidas.

En caso de que un licitante incumpla alguna de estas declaraciones o garantías, UNOPS tendrá el derecho de rechazar la oferta presentada por ese licitante y dar por terminado todo contrato que podría habersele adjudicado como resultado de este proceso de licitación, inmediatamente, dando aviso de ello, sin que UNOPS sea responsable de cargos de terminación ni de otra índole. Además, podrá excluirse al licitante de trabajar en el futuro con UNOPS o con las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas.

41. AUDITORÍA

UNOPS podrá llevar a cabo una investigación sobre cualquier aspecto de la adjudicación de un contrato en todo momento del periodo contractual y por un periodo de tres (3) años después de la expiración o terminación anticipada del contrato. El proveedor deberá cooperar de manera plena y puntual con estas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. En virtud de esta cooperación, el proveedor deberá, *inter alia*, facilitar a UNOPS el acceso, en momentos y condiciones razonables, a todo el personal y toda documentación pertinente, así como a sus instalaciones con el propósito de acceder a su personal y documentación. El proveedor exigirá de sus agentes, incluidos, *inter alia*, sus representantes legales, contables y otros asesores, que cooperen de forma razonable con toda inspección, auditoría posterior a los pagos o investigación realizada por UNOPS en virtud de la presente disposición.

42. PROTESTAS SOBRE UNA LICITACIÓN

Los licitantes que perciban que han sido tratados injustamente con respecto al llamado de presentación de propuestas o no están conformes con los resultados de su propia evaluación (técnica o financiera) podrán presentar, dentro de los dos (02) días hábiles posteriores a la notificación con el resultado de la evaluación, una protesta indicando claramente los fundamentos de la misma y aportando los documentos o pruebas de las que se disponga al Asesor Legal General (General Counsel) de UNOPS, Atención: James Provenzano, Email JamesP@unops.org, con copia a argentina@unops.org

Sólo las protestas respecto de la evaluación de la propuesta del propio licitante serán consideradas. No serán aceptadas protestas sobre la evaluación de otro licitante. El Asesor Legal General emitirá una respuesta final al licitante. Esta respuesta final reflejará la posición formal y definitiva de UNOPS sobre el asunto.

Sección III: Criterios de evaluación

Al evaluar una oferta, UNOPS tendrá en cuenta, además del precio cotizado, los siguientes criterios de evaluación.

Criterios formales y de elegibilidad – evaluados según un criterio de aceptación/rechazo y comprobados durante la evaluación preliminar.

Criterios	Documentos que establecen cumplimiento de los criterios
1. El licitante cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 4 de las Instrucciones para los licitantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo C: Formulario de información sobre el licitante • Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta, así como todos los documentos exigidos en ese Formulario, si una oferta es presentada en el contexto de una operación conjunta. • Anexo E: Formulario de presentación de oferta
2. Integridad de la oferta. El licitante ha proporcionado todos los documentos y documentación técnica que exige el artículo 10 de las Instrucciones para los licitantes, y cada documento presentado está completo.	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los documentos exigidos en virtud del artículo 10, Documentos que componen la oferta
3. El licitante acepta las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS incluidas en la Sección VI	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo E: Formulario de presentación de oferta
4. Garantía de sostenimiento de oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo H: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta
5. Integridad de la documentación legal	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de la Escritura de Constitución de la Empresa y de todas sus reformas si las hubiere. • Copia del poder legal vigente otorgado al Representante Legal del licitante identificado y autorizado para firmar el formulario de oferta, como también compromisos de Asociación Temporal si corresponde, en nombre del Licitante que presenta la oferta. En el caso de Consorcio o Asociación temporal, se debe presentar copia simple de los poderes legales vigentes de los representantes de las empresas que integran la asociación o consorcio y un documento notarial designando el Representante Legal Común. No hará falta la presentación de este documento si la designación de este Representante se ha incluido en el Compromiso de Asociación. • Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado.
6. Sustento de pago anticipado	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier solicitud de pago anticipado del proveedor deberá ser justificada por escrito en su oferta. La justificación explicará la necesidad del pago anticipado, detallará el importe solicitado y proporcionará un plan para la utilización del importe de pagos adelantados solicitado.

Criterios de calificación – evaluados según un criterio de aceptación/rechazo

Criterios	Documentos que establecen cumplimiento de los criterios
1. Capacidad financiera. Liquidez: el coeficiente entre los activos y pasivos medios circulantes en los últimos 2 años debe ser igual o superior a 1. El licitante debe incluir en su oferta el balance auditado que muestre los dos últimos ejercicios financieros.	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de los estados financieros auditados de los dos últimos años certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o las instituciones certificantes que correspondan a la jurisdicción del oferentes.
2. Capacidad financiera. El licitante deberá demostrar mediante la suma de los tres últimos períodos contables, un valor de ventas no inferior a una vez el lote ofertado. Para tener derecho a la adjudicación de varios lotes, el requisito de volumen de ventas será la suma de los requisitos de los lotes individuales	<ul style="list-style-type: none"> • Copia de los estados financieros auditados de los 3 últimos años certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas o las instituciones certificantes que correspondan a la jurisdicción del oferentes.
3. El licitante deberá demostrar experiencia en el suministro de netbooks y/o laptops y/o motebooks fabricadas y/o ensambladas dentro territorio argentino, por una cantidad igual o superior a una vez la cantidad ofertada. Dicha experiencia deberá haber sido realizada en los últimos tres años.	<ul style="list-style-type: none"> • En caso que el licitante sea un distribuidor, deberá presentar el Anexo I Opción a): Formulario de autorización del fabricante. • En caso que el licitante sea un fabricante o ensamblador deberá presentar el Anexo I. Opción b): Formulario de declaración de ser fabricante. • Para todos los casos, acreditar en forma fehaciente que los equipos ofertados serán fabricados o ensamblados dentro del territorio argentino, para ello deberá proporcionar la dirección de la planta de ensamblaje, la cual deberá estar certificada bajo ISO 9001, debiéndose presentar fotocopia debidamente legalizada como copia fiel del original. • Anexo J: Formulario de declaración de desempeño, sustentado con copias de contratos u órdenes de compra. Cada contrato u órdenes de compra deberán estar acompañados de una constancia de cumplimiento emitida por la entidad contratante. • Anexo J: Formulario de declaración de desempeño
4. Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado

Criterios técnicos

Criterios	Documentos justificativos necesarios
1. Los bienes/servicios presentados en la oferta cumplen sustancialmente con los requerimientos y no contienen desviación significativa alguna con respecto al mínimo establecido en la Sección IV: Lista de requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo G: Formulario de oferta técnica • Catálogos de productos • Muestras: En cualquier momento durante la evaluación de ofertas UNOPS se reserva el derecho de requerir muestras de bienes ofertados, sobre los cuales se realizará una inspección visual. Estas muestras serán devueltas al oferente con posterioridad a la evaluación técnica. Las muestras a entregar deben estar acompañadas de un remito por duplicado en donde consten las cantidades, números de serie y descripción de los bienes incluidos.
2. Los requerimientos de entrega de la oferta (incluidas la(s) norma(s) Incoterms exigidas) cumplen sustancialmente con los requerimientos y no contienen desviación significativa alguna con respecto al mínimo establecido en la Sección IV: Lista de Requerimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Anexo G: Formulario de oferta técnica • Anexo F: Formulario de oferta de precios
3. Garantía Técnica extendida por el licitante	<p>El licitante deberá presentar una declaración jurada con el compromiso de mantener a escala nacional la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar los servicios de garantía por un período mínimo de 6 meses a partir de la recepción definitiva del equipamiento requerido y asegurar la existencia de las partes de los dispositivos entregados por el término de 3 años desde la fecha de entrega de los mismos.</p> <p>La Garantía y Servicio técnico requerido se detalla en la Sección IV Apartado E.</p>
4. Declaración Jurada de Bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada emitida por el licitante garantizando que los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso, fabricados con materiales y partes originales de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica dentro del territorio argentino, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y su perfecto estado de conservación. Asimismo, se deberá declarar que el bien propuesto no es un prototipo y que ha sido comercializado anteriormente.

Sección IV: Lista de requerimientos

A. Resumen de los requerimientos

Los requerimientos de UNOPS están compuestos de los siguientes lotes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Netbooks educativas Mother board Pantalla Disco Teclado Memoria Touch pad Placa I/O Wifi Flex HDD Batería Cable power Plásticos (kit completo) Tornillos Web Cam Cooler Audio	22.500 260 362 239 202 46 59 13 03 10 08 20 08 08 03 01 04	Unidad
2	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
3	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
4	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
5	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
6	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
7	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
8	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
9	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
10	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
11	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
12	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
13	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
14	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
15	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
16	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
17	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad

18	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
19	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad
20	Ídem Lote 1	Ídem Lote 1	Unidad

La adjudicación será por **LOTE COMPLETO**, considerando los bienes y servicios requeridos.

B. Especificaciones técnicas para los bienes y tabla comparativa de datos

1. Especificaciones técnicas de las netbooks educativas

Característica	Especificación Mínima Requerida
Factor de Forma	Símil Clamshell
Arquitectura	X86 64 bits
Contraseña de encendido	Por BIOS activable y configurable
BIOS	La BIOS deberá permitir la instalación de distintos sistemas Operativos sin Firma digital certificada. Necesariamente debe garantizarse la Correcta Instalación y funcionamiento De No deberá permitir acceso u operaciones remotas por medio del BIOS a la netbook. La BIOS deberá permitir iniciar sistemas de 32 y 64 bits.
1.-Procesador	
Procesador	Mínimamente procesador Intel (No Atom) o Amd, de tecnología Mobile de doble núcleo y doble dos (2) hilos (2 cores y 2 threads) y frecuencia de reloj mínima de 1GHz. La antigüedad de lanzamiento al Mercado del procesador ofertado, no será mayor a 12 Meses de la fecha de presentación de la oferta. La performance del procesador debe ser equivalente al puntaje Sysmark 2014 igual o superior a 300 puntos. Deberá entregarse archivos Sysmark y PDF del resultado del test.
2.-Memoria	
Tipo	DDR3L
Capacidad	No Inferior a CUATRO (4) GB
3.-Almacenamiento No Volátil	
Tecnología	M.2 SSD or SATA SSD or EMMc
Capacidad	No Inferior a CIENTO VEINTE(120) GB
4.-Almacenamiento Extraíble	
Lector de tarjetas de memoria flash	Incorporado
5.-Video	

Controlador de Video	Con memoria video RAM propia o tomada de la memoria principal, con soporte de aceleración gráfica 2D y 3D por OpenGL. Los controladores de video para GNU/Linux provistos con el código fuente publicado bajo licencia libre.
6.-Audio	
Placa de Sonido (o chipset integrado)	16-bit
Conectores	Para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
Bocinas internas	DOS (2) Integrado
Micrófono	Integrado
7.-Networking y Comunicaciones	
Interfaz de Red	Interna del Tipo Ethernet 10/100BaseT o superior, con Conector RJ45.
Interfaz de Red WiFi (WLAN)	Interna con antena integrada compatible con el estándar IEEE 802.11n, que garantice un ancho de banda no inferior a 150 Mbps. Deberá soportar modo Ad-hoc.
8.- Dispositivos de Interfaz Humana	
Teclado	Tipo QWERTY en idioma español latinoamericano
Dispositivo de señalamiento	Pad incorporado Multitouch
9.- Pantalla	
Tipo	Color LED
Resolución	Relación de aspecto ampliado (WideScreen), no inferior a 1366x768 HD
Tamaño diagonal de pantalla	No inferior a 11" y no mayor a 12"
10.- Puertos Incorporados	
USB	1xUSB3.0, 1xUSB2.0
Puerto HDMI (High Definition Multimedia Interface)	UNO (1)
11.- Periféricos	
Cámara Web	Integrada HD con una resolución de 720p (1280x720p = 921.000 pixeles) o integrada de al menos 1.0 Megapixel HD
12.- Gabinete	
Tipo de superficie	Sin superficies perforantes cortantes
Resistencia a caídas	Desde 70 cm sobre piso de rígido, con equipo apagado y pantalla cerrada; Desde 50 cm sobre piso rígido, con equipo en funcionamiento y pantalla desplegada. El equipo debe tener integrada la protección no puede venir con un case por separado. Este debe contener un certificado abalado por una entidad competente.

Resistente al derrame de líquidos	Tanto la superficie de teclado y del dispositivo de señalamiento incorporado, deberán poseer protección para soportar el derrame de 200 cc de líquido. El equipo debe tener integrada la protección no puede venir con un case por separado. Este debe contener un certificado abalado por una entidad competente,
Indicadores visuales (LED)	Encendido/apagado equipo Carga de batería
Identificación numérica impresa en bajo relieve.	Numero CONIG. Serie numérica que se compone de DIEZ (10) dígitos y DOS (2) letras que será entregada por Educ.ar S.E. a cada Proveedor en formato digital. El primero corresponde al dígito verificador. El segundo y tercero corresponden al Código de Adjudicatario. El cuarto corresponde al año de compra. Los restantes seis consecutivos se refieren al número de identificación del producto. Los dos siguientes alfabéticos corresponden a la identificación del tipo de equipo el que será informado por el Comprador. El Adjudicatario al momento de la entrega deberá informar la relación entre el número de serie del equipo y el número Conectar Igualdad. No se aceptan etiquetas.
Ancho (W)	Min: 29cm Max: 32cm
Largo (L)	Min: 20cm Max: 23cm
Altura (H)	Max: 2.65 cm
Peso máximo Instaladas	1.8kg
13.- Alimentación, Portabilidad y Ahorro de Energía	
Alimentación por baterías Recargables	Lithio-Ion o Litio Polímero 30 WHr
Alimentación directa del suministro de red pública	A través del alimentador/cargador, 110/240 - automático V – 50/60 Hz.
Duración de la batería	Superior a ocho (8) horas en condiciones de uso continuo para QUINIENTOS (500) ciclos de carga.
Ahorro de energía.	Deberá contar con: Configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un Tiempo sin actividad determinable. Por el operador. Características de Modo de Suspensión y/o backup Automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto Tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles que pongan en riesgo la información.
14.- Software y licenciamiento	

Imagen de Software	Será una imagen multiboot /multiplataforma Windows/Linux provista por el Programa Conectar Igualdad. Los proveedores deberán asumir el compromiso de instalar las piezas de software y accesos directos que oportunamente se le indique especificando con cuanto tiempo de antelación sobre los mismos. Los proveedores deberán asumir el costo de las licencias pertinentes del Sistema Operativo Windows 10 o superior
14.1 Sistema Operativo Linux	
Codecs Audio/Video	Serán a cargo del fabricante las licencias por codecs de audio/video para soportar VCD, SVCD, DVD, MPEG 1/2, MP3, H264, WMA, AAC, WMV y VOB.
14.2 Sistema Operativo Windows	
Programa de licenciamiento Microsoft	<p>Informamos que se encuentra disponible para esta contratación la modalidad de licenciamiento del Programa Microsoft Shape The Future. Por ende, los oferentes deberán cotizar, como parte de la solución requerida, licencias bajo el mencionado programa. Aplican los términos y condiciones de licenciamiento del Programa Microsoft Shape The Future que pueden solicitar a Microsoft. Los productos bajo el Programa De Licenciamiento Microsoft Shape The Future incluyen: Windows® 10 Education (National Academic Only)</p> <p>Para optar a la modalidad previamente referida se entregará a los oferentes una Carta de Elegibilidad en la que se acredita que Conectar Igualdad es un proyecto beneficiario del Programa Shape the Future. Ambas licencias deben venir activadas al momento de entrega del dispositivo con un usuario genérico, previamente creado.</p>
GML	La utilización de la solución Educativa Microsoft Shape The Future requiere la incorporación de GML para educación (Genuine Microsoft Label). Etiqueta que deberá estar adherida al dispositivo al momento de la entrega e incluida dentro del costo
15.- Solución de seguridad antirrobo	
Tecnología	MÓDULO DE PLATAFORMA
	SEGURA TPM (Trusted Platform Module)

<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>Con el fin de llevar un control centralizado de la seguridad, el sistema deberá Interactuar con un Servidor Central con las mismas funcionalidades Y de igual manera que los servidores de seguridad del Programa Conectar Igualdad, manteniendo absoluta compatibilidad con el software de seguridad instalado en los dispositivos de los alumnos hasta la actualidad.</p>
<p>Descripción de Tecnología</p>	<p>Se deberá Contemplar una operación segura que permita la migración del registro de una netbook desde un servidor de autenticación /habilitación A otro (netbooks o Propietarios que cambian de zona).</p> <p>Debe soportar TPM 1.2 o 2.0 - (Modalidad Discreto 1.2 o por Firmware 2.0). conforme a las especificaciones de TCG, y deberá proveer Raíz de almacenamiento o generación segura de llaves encriptadas En su defecto se deberá ofrecer un software de Antirrobo persistente en BIOS que permita el bloqueo y borrado en forma remota. Dichos sistema debe poder funcionar tanto online como offline ya que muchos establecimientos educativos no cuentan actualmente con conexión a internet. En caso de ser un software o servicio licenciado el costo debe ser asumido por el oferente por el total de la vida útil del dispositivo.</p> <p>El proponente debe incluir una solución de seguridad y el sistema que permita la gestión de dispositivos que lo contengan. El sistema de seguridad debe disuadir el robo de dispositivos y en el caso que esto suceda debe impedir que los dispositivos puedan ser utilizados de manera normal, incluso a través de cambios de elementos de SW o HW en los mismos. El sistema de Gestión del sistema de seguridad debe funcionar desde el datacenter de educar - on Premise- , y debe permitir que dicha solución pueda estar disponible en Cloud o a través de la red escolar y debe estar exenta de todo pago/tributo/renta por la vida útil del dispositivo como mínimo 5 Años y terminada la vida útil de los dispositivos debe permitir la desvinculación de los dispositivos sin que sea requerida una intervención o modificación en los mismos.</p>
<p>Compromiso de Inviolabilidad</p>	<p>De acuerdo a lo solicitado en la Declaración Jurada adjunta</p>
<p>16.- Varios</p>	
<p>Manuales del usuario y operación</p>	<p>Los manuales del usuario y del software Instalado deberán entregarse en Castellano.</p>
<p>Etiqueta RFID</p>	<p>Pasiva, Compatible con el Standard ISO 18000-3. En La etiqueta RFID deberá indicarse la dirección MAC del Motherboard de La Netbook Educativa.</p>

<p>Identificación</p>	<p>1. La presentación de los bienes deberá permitir la identificación por medios no removibles de las características escolares del equipamiento, de modo tal de dificultar su comercialización en el mercado secundario y facilitar su recuperación.</p> <p>2. Identificación en superficie: El destino educativo y propiedad del equipamiento objeto de la presente contratación deberá encontrarse en la superficie de los equipos en un lugar claramente visible, a través de una placa de seguridad Robostop® adherible de difícil remoción, y que deje en caso de ser desprendida una inscripción indeleble que brinde cuenta de la sustracción del bien, junto con un número de teléfono para propender a su recuperación.</p> <p>a. Las versiones definitivas del diseño y tamaño de la placa, el texto de la inscripción indeleble y la codificación alfanumérica de la misma serán ofrecidas por el MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION a los adjudicatarios dentro de los 7 días de comunicada la adjudicación. No se requerirán placas para las muestras presentadas por los oferentes.</p> <p>b. Por cuestiones de tamaño, los elementos incluidos en el Renglón N° 7 no requieren este tipo de identificación.</p> <p>3. Identificación en pantalla: El destino educativo y propiedad del equipamiento objeto de la presente contratación deberá aparecer en la pantalla de presentación del equipo, en modo no removible. La configuración del modo de arranque de la BIOS deberá impedir todo tipo de bypass de tal pantalla de presentación, o de modificación de la misma a través de terceros no autorizados. La versión definitiva del diseño de la pantalla de presentación de la BIOS, así como de los escritorios correspondientes a los sistemas operativos instalados en los equipos informáticos de la presente contratación serán oportunamente suministrados a los adjudicatarios por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN.</p> <p>4. Se deberá estampar de manera visible, legible e indeleble todos los Aparatos Eléctricos y electrónicos (AEE) involucrados en el presente pliego; con el símbolo ilustrado que indica que no deben disponerse junto con los</p>
-----------------------	--

	<p>residuos domiciliarios</p> <p>5. Con independencia de la identificación de los bienes, las netbooks educativas y los carros de carga, guarda y transporte deberán ser identificados con los logotipos del Ministerio y del Programa correspondiente, utilizando tecnología de grabado Silk Screen (no se admitirán etiquetas), con color a una sola tinta, el cual dependerá de la tonalidad de fondo del material a grabar. A continuación se suministran imágenes ilustrativas del diseño y distribución pretendidos para la impresión. El Ministerio de Educación proporcionará las imágenes de tales logotipos y detalles de los tamaños pretendidos a los adjudicatarios de los lotes señalados luego de las 48 hs. de notificada la correspondiente Orden de Compra.</p>
--	---

2. Especificaciones técnicas de los componentes

Los componentes técnicos requeridos para cada lote deberán ser idénticos a las partes integrantes de las netbooks ofertadas.

C. Requerimientos de entrega y tabla comparativa de datos:

Requerimientos de UNOPS		¿Cumple la oferta con los requerimientos? (El licitante debe completar esta columna)	Detalles (El licitante debe completar esta columna)
Plazo de entrega	<ul style="list-style-type: none"> • 10% de los equipos adjudicados dentro de los NOVENTA (90) días • 30% de los equipos adjudicados dentro de los CIENTO VEINTE (120) días • 30% de los equipos adjudicados dentro de los CIENTO VEINTE (150) días • 30 % de los equipos adjudicados dentro de los CIENTO CINCUENTA (180) días 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
Lugar de entrega y normas Incoterms	<ul style="list-style-type: none"> • Los bienes adquiridos deberán ser entregados por el Adjudicatario, en un depósito localizado dentro de los 50 kilómetros del kilómetro cero vial de la República Argentina, cuya dirección será informada al momento de la adjudicación 	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
Derecho de UNOPS de modificar cantidades	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados <i>supra</i> ,	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles

	siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.		
--	--	--	--

D Actividades de entrega y recepción de equipamiento.

A continuación se describen los hitos de entrega y recepción de los bienes.

Hito 1 - Entrega del equipamiento en depósito del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

El adjudicatario deberá entregar el equipamiento correctamente embalado según lo descrito anteriormente en lugar de entrega estipulado en el Apartado anterior.

El adjudicatario deberá presentar, al momento de la entrega de los bienes, dos copias del remito de entrega que describe las características y modelos del equipamiento, su cantidad y los respectivos números de serie.

El Ministerio de Educación de la Nación emplazará los bultos en lugar seguro hasta tanto se realice la verificación y comprobación del equipamiento.

Hito 2 - Prueba del equipamiento y recepción final del equipamiento.

El Ministerio de Educación de la Nación realizará la verificación muestral (5%) del equipamiento con el objeto de comprobar la correspondencia entre el equipamiento ofertado y entregado, así como su correcto funcionamiento. Esta verificación se realizará en presencia de un representante del adjudicatario, y se confeccionará un acta en la que constará el detalle de los equipos verificados y el resultado de tal verificación.

El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, se reserva el derecho de realizar para el muestreo realizado las siguientes pruebas:

1. Prueba de duración de batería:

- Tamaño de muestreo: 3 unidades.
- Software: BAPCo Tabletmark V3.
- Configuración de prueba: Las muestras deben ser configurados con el brillo en default. Volumen al 50%, Wifi encendido y conectado a un AP y el BT apagado.
- Condiciones de prueba: Cargar al máximo las baterías y correr en las muestras configuradas el BAPCo Tabletmark V3.
- Criterios de aprobación: Tras completar la prueba el valor de duración de batería no debe ser menor a 8 horas en la totalidad de las muestras probadas.

2. Prueba de resistencia al agua:

- Tamaño de muestreo: 3 unidades.
- Equipamiento: Botella de agua (200cc)
- Condiciones de prueba: La muestra debe estar encendida durante el test. Volcar 100cc +/- 3cc de agua sobre el touchpad y 100cc +/- 3cc sobre el teclado a una distancia de 25mm a velocidad constante. Sobre el teclado empezar sobre las teclas "A" y "S" por 2 a 3 segundos y mover sobre las teclas ";" y "'" (distribución teclado ingles US) por 2 a 3 segundos y repetir hasta cumplir 30 segundos. Dejar asentar por 3 minutos y limpiar el agua de la superficie de la muestra. Guardar

archivos importantes en 3 minutos. Apagar el sistema normalmente. Desenchufar adaptador y batería. Poner la maquina verticalmente sobre su lado derecho y limpiar el agua del área del teclado sin presionar las teclas. Dejar secar sin intervención asentando la maquina por 24 horas, luego encender los mismos y verificar funciones apagar de repetir verificación a 48 horas.

- Criterio de aprobación: La funcionalidad de las 3 muestras debe ser correcta antes y después de la prueba con revisión a 24 y 48 hs.

3. Prueba de caídas (Sin empaque):

- Tamaño de muestreo: 3 unidades.
- Equipamiento: Plataforma de caídas.
- Piso: Losa de concreto.
- Altura de caída: 70cm + 5cm (Apagado - cerrado) / 50cm + 5cm (Encendido - abierto)
- Combinación de posiciones: 5 caras, 4 esquinas con tapa abierta (a 90 grados) y 6 caras, 4 esquinas con la tapa cerrada.
- Secuencia de caída: 5 (o 6) caras, 1 vez por cara y los 4 esquinas inferiores. 1 vez por esquina. En la siguiente orden: Cara inferior -> Cara superior (Omitido en la prueba a tapa abierta a 90 grados) -> Lado izquierdo -> Lado derecho -> Lado delantero -> Lado trasero -> Esquina trasera izquierdo inferior -> Esquina trasera derecho inferior -> Esquina delantera izquierda inferior -> Esquina delantera derecha inferior.

Criterio de aprobación: La funcionalidad del sistema debe ser correcta antes y después de la prueba. Las trabas mecánicas deben ser funcionales después del droptest. No presentar daños visibles, grietas, dobleces o roturas en chasis. Los módulos, cables, conectores y otras partes del sistema no deben presentar fallas funcionales. La totalidad de las muestras debe operar normalmente tras completar las pruebas.

Aquellos equipos que no cumplan con las condiciones descriptas previamente, serán rechazados y se informará al Adjudicatario para su inmediato reemplazo. Una vez que los equipos hayan sido verificados a satisfacción del Ministerio de Educación de la Nación, se procederá a realizar la recepción final del equipamiento.

D. Prestaciones Técnicas

El licitante deberá considerar las siguientes prestaciones/actividades:

- Suministro de todos los bienes (equipos y accesorios), detallados en los Cuadros de los literales a) y b) de la presente Sección.
- Se deberá suministrar cualquier elemento, dispositivo o accesorio que sea indispensable para el uso destinado del equipo aun cuando no se indique explícitamente en las Especificaciones Técnicas requeridas.
- Los licitantes están obligados a ofertar equipos nuevos, sin uso, de última generación. La fecha de fabricación no deberá exceder de doce (12) meses anteriores a la fecha de presentación de su oferta.
- Suministro de manuales técnicos completos de operación y servicio técnico del equipamiento propuesto

E. Prestaciones Técnicas Conexas

Servicio de Garantía.

Alcance

Servicio de Garantía por un período de seis (6) meses a partir de la Recepción Definitiva de los bienes.

Es la obligación del Adjudicatario de responder reemplazando el/los equipo/s afectado/s por vicios en general, vicios ocultos, así como por defectos o vicios en el diseño, en los materiales, en la fabricación o resultantes de la mano de obra o por acto u omisión del proveedor y/o fabricante. El servicio de garantía de los bienes comprende el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y cambio de partes o bienes que sean necesarios a fin de reparar, restaurar y en su caso reemplazar las partes y/o los bienes completos que sean precisos para poner a los bienes objeto del contrato en condición óptima de uso y funcionamiento.

Reposición de las baterías de las Netbooks Educativas (sin límites de cantidades): El Servicio de Garantía deberá incluir el correcto desempeño de las baterías durante el plazo de cobertura requerido. Si la misma registrara mal funcionamiento o una pérdida sustancial de su rendimiento la garantía deberá contemplar su reemplazo. Por mal funcionamiento se entiende cualquier anomalía, alteración, variación, calentamiento o cualquier otro vicio de funcionalidad, que impida el correcto desempeño del equipo durante el ciclo completo de carga. Por pérdida sustancial del rendimiento se entiende que la duración de un ciclo completo de carga resulta inferior al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del mínimo exigido de OCHO (8) hs bajo las mismas condiciones de uso que las previstas en el protocolo de testeo.

Los Oferentes que consideren necesaria la realización de un mantenimiento preventivo durante el período de garantía técnica de buen funcionamiento, deberán incluir un plan a efectos de coordinar con Educ.ar S.E. las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que el Oferente no considera necesario el mismo. Educ.ar S.E./UNOPS no se harán cargo de costo alguno por este concepto.

El Adjudicatario deberá mantener publicados los drivers actualizados y disponibles a todos los usuarios a través de una página WEB. El adjudicatario debe informar al responsable técnico que asigne el programa, sobre estos links de descarga.

El Oferente garantizará, bajo su responsabilidad, la provisión y disponibilidad de cualquier clase de repuestos necesarios para la reparación de los equipos amparados por el contrato. No obstante, si resultase imposible o difícil su obtención, deberá reemplazarlos por otros de iguales o superiores prestaciones. Dicho cambio sólo se hará efectivo previa conformidad expresa del responsable técnico que Educ.ar S.E. haya designado.

Sección V: Anexos de la oferta

Nota para los licitantes: El texto resaltado en azul son instrucciones para completar cada formulario. Complete los formularios según las instrucciones y preséntelos como parte de la oferta.

La presente Sección contiene los siguientes formularios que deben presentarse en la oferta:

- Anexo A: Formulario de confirmación de presentación/no presentación de oferta
- Anexo B: Lista de verificación
- Anexo C: Formulario de información sobre el licitante
- Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta
- Anexo E: Formulario de presentación de oferta
- Anexo F: Formulario de oferta de precios
- Anexo G: Formulario de oferta técnica
- Anexo H: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta
- Anexo I: Opción 1: Formulario de autorización del fabricante
Opción 2: Formulario de declaración jurada de ser fabricante
- Anexo J: Formulario de declaración de desempeño
- Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado
- Anexo L: Declaración jurada de Calidad de bienes
- Anexo M: Certificado de Oferta Independiente

Anexo A: Formulario de confirmación de presentación/no presentación de oferta

Si ha decidido no presentar oferta alguna después de examinar la presente oportunidad, le agradeceríamos que nos entregase este formulario, indicando los motivos por los cuales no participó en la licitación.

Fecha: [inserte la fecha]

Destinatarios: UNOPS
[inserte el nombre y oficina de la persona de contacto]

Fax/correo electrónico:
[inserte la dirección de correo electrónico de la persona de contacto de UNOPS; no indique la dirección de correo electrónico segura usada para la presentación de ofertas]

De: [Indique el nombre del licitante]

Asunto: Núm. de referencia del llamado a licitación [inserte núm. de ref.]

Marque una X en la opción que corresponda	Descripción
<input type="checkbox"/>	SI , tenemos la intención de presentar una oferta.
<input type="checkbox"/>	NO . Nos resulta imposible presentar, por ahora, una oferta competitiva para los bienes/servicios solicitados.

Si ha seleccionado NO, indique su(s) motivo(s) a continuación:

Marque una X en la opción(es) que corresponda(n)	Descripción
<input type="checkbox"/>	Los bienes/servicios solicitados no están dentro de nuestra gama de productos/servicios.
<input type="checkbox"/>	Nos resulta imposible presentar, por ahora, una oferta competitiva para los bienes solicitados.
<input type="checkbox"/>	Los productos solicitados no están disponibles por ahora.
<input type="checkbox"/>	No podemos cumplir con las especificaciones exigidas.
<input type="checkbox"/>	No podemos proporcionar el embalaje solicitado.
<input type="checkbox"/>	Solo podemos ofrecer precios FCA.
<input type="checkbox"/>	La información proporcionada es insuficiente para poder estimar una cotización.
<input type="checkbox"/>	Su llamado a licitación es demasiado complejo.
<input type="checkbox"/>	El plazo es insuficiente para preparar una oferta.
<input type="checkbox"/>	No podemos cumplir con los requerimientos de entrega.
<input type="checkbox"/>	No podemos cumplir con sus términos y condiciones (especifiquen, por favor: condiciones de pago, exigencia de presentar una garantía de cumplimiento, etc.)
<input type="checkbox"/>	Los criterios/requerimientos en materia de sostenibilidad son demasiado estrictos (si corresponde)
<input type="checkbox"/>	No exportamos.
<input type="checkbox"/>	No vendemos a las Naciones Unidas
<input type="checkbox"/>	El volumen que solicitan es demasiado pequeño y no cumple con nuestra cantidad mínima para pedidos.
<input type="checkbox"/>	Nuestra capacidad de producción está actualmente completa.
<input type="checkbox"/>	Cerramos por vacaciones
<input type="checkbox"/>	Hemos tenido que dar prioridad a solicitudes de otros clientes.
<input type="checkbox"/>	No vendemos directamente, sino a través de distribuidores.
<input type="checkbox"/>	No disponemos de servicio posventa.
<input type="checkbox"/>	La persona encargada de las licitaciones no está en la oficina
<input type="checkbox"/>	Otros motivos (especifique cuales, por favor):

	Deseamos recibir futuros llamados a licitación para este tipo de bienes
	No deseamos recibir futuros llamados a licitación para este tipo de bienes

En caso de que UNOPS tenga preguntas en cuanto a este formulario, puede contactar con el señor / la señora ([REDACTED]), al número de teléfono ([REDACTED]) y/o a la dirección de correo electrónico ([REDACTED]), quien se encargará de proporcionar asistencia.

CONFIDENCIAL

Anexo B: Lista de verificación

Se exige de los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su oferta.

Núm. de referencia del llamado a licitación: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Antes de presentar su oferta, asegúrese que es conforme a las instrucciones incluidas en la Sección I: Detalles de la licitación, Artículo 22, Presentación de ofertas.

Actividad	Sí / No / N/A	Núm. de página en su oferta	Si elige NO, por favor explique
¿Ha completado debidamente todos los formularios de la oferta?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo B: Lista de verificación	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo C: Formulario de información sobre el licitante	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo E: Formulario de presentación de oferta	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo F: Formulario de oferta de precios	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo G: Formulario de oferta técnica	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo H: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo I: Formulario de autorización del fabricante	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo J: Formulario de declaración de desempeño	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Anexo L: Declaración jurada de Calidad de bienes	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
¿Ha proporcionado los documentos requeridos para demostrar que la oferta cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Sección III?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Copia de los estados financieros auditados de los dos últimos años	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Catálogos de productos	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Copia de la Escritura de Constitución de la Empresa	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Copia del Poder legal vigente	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Constancia la inscripción del licitante emitida por el registro público	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		
• Garantía técnica extendida por el licitante o fabricante	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> N/A		

Anexo C: Formulario de información sobre el licitante

El licitante debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Núm. de referencia del llamado a licitación: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

1. Antecedentes y experiencia de la organización

Nombre legal completo del licitante	[complete]
¿En qué año se estableció su empresa/organización?	[complete]
Dirección postal de la oficina registrada	[complete]
Nombre del representante	[complete]
En el pasado, ¿su empresa/organización se ha declarado en bancarrota o ha solicitado el estado de insolvencia? (Si ha respondido SÍ, por favor proporcione detalles sobre los motivos, la fecha de solicitud y la situación actual de la empresa)	[complete]

2. Registro en el portal mundial para proveedores de las Naciones Unidas (UNGM) y en la lista de proveedores de UNOPS

Como parte de la oferta, conviene que el licitante complete el proceso de registro en UNGM: <https://www.ungm.org/Vendor/Registration>. Si el licitante ya está registrado en UNGM, proporcione su número de registro UNGM en la tabla *infra* y asegúrese de que la información sobre su organización indicada en UNGM es actual y válida.

Los licitantes no registrados en UNGM tienen igualmente derecho a presentar una oferta. No obstante, si el licitante resulta seleccionado para adjudicación, deberá registrarse en UNGM antes de la firma del contrato.

¿Es usted un proveedor registrado en UNGM?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No [Si ha respondido sí, inserte su número de registro en UNGM]
¿Es usted un proveedor registrado con UNOPS?	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No [Si ha respondido sí, inserte su número de identificación]

3. Detalles de contacto de las personas a las que UNOPS puede solicitar aclaraciones durante la evaluación de la oferta

Nombre/Apellido	[complete]
Puesto	[complete]
Núm. de teléfono (directo)	[complete]
Dirección de correo electrónico (directa)	[complete]

PD: Esta persona debe estar disponible durante dos semanas después de la recepción de la oferta.

Anexo D: Formulario de información sobre los integrantes de una operación conjunta

El licitante debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Núm. de referencia del llamado a licitación: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Este formulario debe ser completado y entregado junto con la oferta, si ésta es presentada en el marco de una operación conjunta, un consorcio o una asociación.

Información sobre la operación conjunta, el consorcio o la asociación	
Nombre	[complete]
Nombre e información de contacto de cada proveedor (dirección, números de teléfono y de fax, dirección de correo electrónico)	[complete]
Nombre del socio principal (deberá tener la autoridad para tomar decisiones vinculantes en nombre de la operación conjunta, consorcio o asociación durante el proceso de licitación y mientras dure el contrato si se le adjudica)	[complete]
Propuesta de distribución de responsabilidad entre los integrantes (en %), con indicación del tipo de bienes/servicios suministrados por cada uno	[complete]

Firmas de todos los integrantes de la operación conjunta:

Confirmamos, por la presente, que, si se nos adjudica el contrato, todas las partes de la operación conjunta, consorcio o asociación serán responsables ante UNOPS, de forma conjunta y solidaria, por toda obligación derivada de las disposiciones del contrato.

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Anexo E: Formulario de presentación de oferta

Se exige de los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su oferta. El licitante debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Asunto: Oferta para el suministro de Netbooks en Argentina, Núm. del llamado a licitación: [inserte núm. de ref. del llamado a licitación], de fecha [inserte la fecha]

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no formulamos objeción alguna en cuanto a los documentos licitatorios, incluidas las enmiendas núm.: [inserte el número y fecha de emisión de cada enmienda];
- b. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con los documentos licitatorios, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS, y de acuerdo con los plazos de entrega estipulados en la Lista de requerimientos;
- c. El precio total de nuestra oferta, excluyendo los descuentos indicados *infra* en el apartado (d), es el siguiente: [Inserte el precio total de la oferta en palabras y cifras, indicando las diferentes cantidades y divisas respectivas];
- d. Se ofrecen los siguientes descuentos, que se aplicarán según la metodología indicada a continuación:
 - **Descuentos:** Si nuestra oferta es aceptada, se aplicarán los siguientes descuentos. [Proporcione detalles sobre cada descuento ofrecido y el producto específico de la Lista de requerimientos al que se aplica, incluido todo descuento aplicable por pronto pago.]
 - **Metodología de aplicación de los descuentos:** Los descuentos se aplicará según la metodología siguiente: [Detalle la metodología que se empleará para aplicar los descuentos];
- e. Nuestra oferta será válida por un periodo de [inserte un número de días, que no podrá ser inferior al número especificado en la Sección I: Detalles de la licitación, Período de validez de la oferta] días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en el llamado a licitación, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
- f. Si nuestra oferta es aceptada, y si así lo exige la Sección I: Detalles de la licitación, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 34 de las Instrucciones para los licitantes y con las Condiciones Generales de Contrato;
- g. No tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra oferta fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
- h. No nos hemos declarado en bancarrota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendiente algunas en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
- i. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/o todo otro documento usado como parte de esta licitación;
- j. Nos adherimos a los principios del Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, así como a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;
- k. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, ni están incluidas en la lista de proveedores suspendidos/inelegibles de la División de Adquisiciones

de las Naciones Unidas, de otras agencias de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, o del Banco Mundial, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para los licitantes, artículo 4, Elegibilidad;

- I. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio del presente llamado a licitación, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato adjudicado;
- m. Entendemos que UNOPS no tiene obligación alguna de aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciba.

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

[Inserte el sello oficial del licitante]

CONFIDENCIAL

Anexo F: Formulario de oferta de precios

Núm. de referencia del llamado a licitación: **[inserte núm. de ref.]**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Se exige del licitante que prepare una oferta de precios siguiendo el formato a continuación y que la entregue, de conformidad con lo indicado en las Instrucciones para los licitantes. La propuesta financiera deberá ser presentada en pesos argentinos.

Precio de los bienes

1	2	3	4	5	6	7 (*)	8
Lote	Descripción	País de origen	Cantidad y unidad física	Precio unitario del bien EXW sin IVA	Precio del ítem sin IVA (Col.4x5)	Precio del transporte, seguro interior y otros servicios conexos requeridos para hacer llegar los bienes al lugar de destino final establecido en la Sección VI (sin IVA)	Precio Total final sin IVA (6+7)
<i>Lote 1</i>	Netbooks educativas Mother board Pantalla Disco Teclado Memoria Touch pad Placa I/O Wifi Flex HDD Batería Cable power Plásticos (kit completo) Tornillos Web Cam Cooler Audio	<i>[indicar el país de origen de los Bienes]</i>	22.500 260 362 239 202 46 59 13 03 10 08 20 08 08 03 01 04	<i>[indicar el precio unitario por unidad]</i>	<i>[indicar el precio total por ítem]</i>	<i>[indicar el precio correspondiente por ítem]</i>	<i>[indicar el precio total del ítem]</i>
<i>Lote 2</i>	Ídem Lote 1		Ídem Lote 1				
<i>Etc.</i>							
						Precio del Lote: (indicar Moneda)	
						Impuesto al Valor Agregado (IVA)	
						PRECIO TOTAL	

(*) Precio de los servicios indicados en la columna (7)

Producto/Lote	Descripción de los servicios	Cantidad y unidad física o de medida (a) si corresponde	Precio unitario (b) si corresponde	Precio total por servicio (a)x(b)
1.	<i>Inserte el nombre del servicio. Añada o suprima líneas según corresponda</i>	<i>Inserte cantidad</i>		

2.				
3.				
4.				
5.				
Precio total de servicios relacionados Sin IVA				
Precio total de servicios relacionados CON IVA				

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

CONFIDENCIAL

Anexo G: Formulario de oferta técnica

[

Núm. de referencia del llamado a licitación: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Se exige de los licitantes que completen las **tablas comparativas de datos** incluidas en la Sección IV: Lista de requerimientos para demostrar que su oferta cumple con los requerimientos de UNOPS y que inserten las tablas a continuación. NO se permite a los licitantes que aporten modificaciones a la columna “requerimientos de UNOPS” incluida en las tablas comparativas de datos. Tales modificaciones constituirían un motivo para descalificar la oferta.

Especificaciones técnicas para los bienes – Tabla comparativa de datos

[Inserte aquí la tabla correspondiente]

Requerimientos de entrega – Tabla comparativa de datos

[Inserte aquí la tabla correspondiente]

Requerimientos en cuanto a servicios relacionados

[Detalle aquí como cuenta proporcionar los servicios en cuestión]

Los bienes y servicios relacionados (si corresponde) ofrecidos son conformes a las especificaciones y a los requerimientos especificados en la **Sección IV: Lista de requerimientos**.

Sí No

TODA DESVIACIÓN DEBE SER INDICADA A CONTINUACIÓN:

Lista de subcontratistas o proveedores

El licitante debe proporcionar los nombres de todos los subcontratistas/proveedores que suministrarán bienes/servicios en virtud de este contrato, así como el tipo de trabajo que se está subcontratando, si corresponde.

(A) [Nombre legal completo y dirección de los subcontratistas] _____

(B) _____

(C) _____

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [inserte nombre completo del licitante] para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre [inserte nombre completo del licitante] y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

CONFIDENCIAL

Anexo H: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: El banco debe completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

 [Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina garante]

Beneficiario: [Inserte el nombre legal y la dirección de UNOPS]

Fecha: [Inserte la fecha]

Número de garantía bancaria: [Inserte el número de referencia de la garantía]

Hemos sido informados que [nombre del licitante] (de aquí en adelante, “el licitante”) ha presentado ante ustedes su oferta de fecha [inserte fecha] (de aquí en adelante, “la oferta”) para la ejecución de [inserte el nombre del contrato], en virtud del Llamado a licitación Núm. [Inserte el número del llamado a licitación] (de aquí en adelante, “el llamado a licitación”).

Por otra parte, entendemos que, según sus condiciones, las ofertas deben venir apoyadas de una garantía de sostenimiento de oferta.

A petición del licitante, nosotros, [inserte el nombre del banco], por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras]), inmediatamente después de recibir una solicitud escrita por su parte, acompañada de una declaración escrita indicando que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud de las condiciones de la licitación de una de las maneras siguientes:

- (a) Ha retirado su oferta antes de la expiración del periodo de validez de la oferta especificado en el Formulario de presentación de oferta; o
- (b) Después de haber sido notificado, durante el periodo de validez, de que UNOPS ha aceptado su oferta,
 - (i) es incapaz de, o se niega a ejecutar el contrato; o
 - (ii) es incapaz de, o se niega a proporcionar la garantía de cumplimiento, cuando así lo exigen las Instrucciones para los licitantes.

Esta garantía expirará:

- (a) Si el licitante resulta seleccionado, una vez que recibamos las copias del contrato firmado por el licitante y la garantía de cumplimiento emitida a nombre de UNOPS a petición del licitante; o
- (b) Si el licitante no resulta seleccionado, en cuanto se dé alguno de estos casos:
 - (i) recibimos una copia de la notificación que enviaron al licitante indicando el nombre del licitante seleccionado; o
 - (ii) veintiocho días después de la expiración de la oferta del licitante.

En consecuencia, cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma.

La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento de la CCI, Publicación Núm. 458.

 [Firma(s)]

Anexo I: Opción 1:Formulario de autorización del fabricante

Es necesario adjuntar a la oferta una carta escrita por el fabricante, en el formato proporcionado en este anexo, por la cual autoriza al licitante a participar en el presente llamado a licitación.

Para ser elegible para el suministro de bienes, el licitante debe ser el fabricante de los bienes ofrecidos o un único representante del fabricante ante las Naciones Unidas. Si se reciben ofertas para una marca y un modelo particular por parte de más de un representante designado, UNOPS se reserva el derecho de seleccionar únicamente uno de ellos.

Núm. de referencia del llamado a licitación: **[inserte núm. de ref.]**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Fecha: **[inserte la fecha de presentación de la oferta]**

Destinatarios: Sede de UNOPS, Marmorvej 51, DK-2100 Copenhagen, Dinamarca

DÓNDE

Nosotros **[inserte nombre completo del fabricante]**, fabricantes oficiales de **[inserte tipo de bienes fabricados]**, con fábricas en **[inserte dirección completa de las fábricas]**, por la presente autorizamos a **[inserte nombre completo del licitante]** a presentar una oferta cuyo objetivo es el suministro de los bienes siguientes, fabricados por nosotros, **[inserte nombre y descripción breve de los bienes]**, así como a negociar y a firmar el contrato.

Por la presente extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofrecidos por la empresa antes mencionada, de conformidad con el artículo 13 de las Condiciones Generales del Contrato.

Firmado: **[inserte firma(s) de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Nombre: **[inserte nombre completo de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Puesto: **[Inserte el puesto de trabajo]**

De fecha ____ de ____ del ____ **[inserte fecha de firma]**

Anexo I: Opción 1:Formulario de autorización del fabricante

Es necesario adjuntar a la oferta una carta escrita, en el formato proporcionado en este anexo, por la cual el licitante declara ser fabricante de los bienes ofrecidos.

Para ser elegible para el suministro de bienes, el licitante debe ser el fabricante de los bienes ofrecidos o un único representante del fabricante ante las Naciones Unidas. Si se reciben ofertas para una marca y un modelo particular por parte de más de un representante designado, UNOPS se reserva el derecho de seleccionar únicamente uno de ellos.

Núm. de referencia del llamado a licitación: **[inserte núm. de ref.]**

Nombre del licitante: **[Indique el nombre del licitante]**

Fecha: **[inserte la fecha de presentación de la oferta]**

Destinatarios: Sede de UNOPS, Marmorvej 51, DK-2100 Copenhague, Dinamarca

DÓNDE

Nosotros **[inserte nombre completo del fabricante]**, declaramos ser fabricantes oficiales de **[inserte tipo de bienes fabricados]**, con fábricas en **[inserte dirección completa de las fábricas]**.

Por la presente extendemos nuestro aval y plena garantía respecto a los bienes ofrecidos, de conformidad con el artículo 13 de las Condiciones Generales del Contrato.

Firmado: **[inserte firma(s) de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Nombre: **[inserte nombre completo de los representantes del fabricante autorizados a este efecto]**

Puesto: **[Inserte el puesto de trabajo]**

De fecha ____ de _____ del ____ **[inserte fecha de firma]**

Anexo J: Formulario de declaración de desempeño

Núm. de referencia del llamado a licitación: [inserte núm. de ref.]

Nombre del licitante: [Indique el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Pedido realizado por (dirección completa del comprador)	Núm. y fecha del pedido	Descripción y cantidad de bienes pedidos	Valor del pedido	Fecha de finalización de la entrega		Comentarios sobre motivos de entregas tardías, si corresponde	Nivel de satisfacción en cuanto al suministro de bienes
				Según el contrato	Real		

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

CONFIDENCIAL

Anexo K: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado

Núm. de referencia del llamado a la presentación de propuestas: [inserte el núm. de referencia]

Nombre del licitante: [inserte el nombre del licitante]

Fecha: [inserte la fecha]

Por la presente el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue :

- a. Que no está no encontrarse inhabilitado de contratar con el Estado Argentino ni con el ANSES y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- b. Que no tiene pendiente asuntos contenciosos con el Estado Argentino ni con el ANSES.
- c. Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen persona alguna que tenga pendiente asuntos contenciosos con el Estado Argentino ni con el ANSES;
- d. Que entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación funcionarios o empleados al servicio del ANSES.
- e. Que no se encuentra incluido en la Lista de Proveedores Suspendidos de Naciones Unidas (UN/PD y/o World Bank Suspended Verdos List), ni en la Lista 1267 de entidades involucradas con el financiamiento de actividades terroristas, ni en la Lista de proveedores suspendidos de UNOPS, ni en la Lista de proveedores no responsables y Lista de firmas o individuos inelegibles.
- f. Que por el hecho de presentar su oferta, se somete plenamente a los pliegos de la Licitación que declara haber leído y a las normas que la rigen.

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

Anexo L: Declaracion Jurada de Calidad de Bienes

Señores
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
Presente.-

Ref.: Licitación Pública Nacional ITB 2017-006

En relación con los bienes propuestos para esta Licitación Pública Nacional, el Licitante que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

Que los bienes ofrecidos son nuevos, sin uso, fabricados con material de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado y su perfecto estado de conservación comprometiéndose al reemplazo de aquellas partes de la unidad que resulten defectuosas, siempre que éstas no se deban a su utilización indebida.

_____ de _____ del 2016

Firma del Representante

ANEXO M

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN DE OFERTA INDEPENDIENTE

El suscrito, al presentar la oferta para la licitación o concurso (en lo sucesivo la "oferta") a: **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**, para: la **Adquisición de Netbooks para el Ministerio de Educación de la Nación**. Llamado a Licitación Pública Nacional **ITB 2017-006**, en respuesta a la convocatoria o solicitud (en lo sucesivo la "convocatoria") para licitaciones realizada por: **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)**, por este acto hago las siguientes afirmaciones, mismas que certifico son verdaderas y completas en todos los aspectos.

Certifico, en nombre de: (Nombre Corporativo del Licitante o Concursante [en lo sucesivo "Licitante"]) que:

1. He leído y entiendo los contenidos de este Certificado;
2. Entiendo que la oferta presentada será descalificada si se encuentra que este Certificado no es cierto y completo en todos los aspectos;
3. Estoy autorizado por el Licitante a firmar este Certificado y a presentar la oferta adjunta, en nombre del Licitante;
4. Cada una de las personas cuya firma aparece en la oferta presentada han sido autorizadas por el Licitante para determinar los términos de la misma y firmar la oferta en nombre del Licitante;
5. Para efectos de este Certificado y la oferta presentada, entiendo que la palabra "competidor" incluirá cualquier persona física o moral, que no sea el Licitante, ya sea o no afiliada al Licitante, que:
 - a. se le haya solicitado presentar una oferta en respuesta a esta convocatoria para licitación;
 - b. podría presentar potencialmente una oferta en respuesta a esta convocatoria para licitación, con base en sus calificaciones, habilidades o experiencia;
6. el Licitante revela que (marque uno de los siguientes, según aplique):
 - a. el Licitante ha presentado la oferta de manera independiente y sin consulta, comunicación, acuerdo o arreglo con ningún competidor;
 - b. el Licitante ha celebrado consultas, comunicaciones, acuerdos o arreglos con uno o más competidores respecto a esta convocatoria para licitación, y el Licitante revela, en los documentos adjuntos, los detalles completos de lo anterior, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y razones para dichas consultas, comunicaciones, acuerdos o arreglos;
7. en particular, y sin limitar la generalidad de los párrafos (6)(a) o (6)(b) anteriores, no ha habido consulta, comunicación, acuerdo o arreglo con ningún competidor respecto a:
 - a. precios;
 - b. métodos, factores o fórmulas utilizados para calcular los precios;
 - c. la intención o decisión de someter o no una oferta; o
 - d. la presentación de una oferta que no cumpla con las especificaciones de la convocatoria para licitación; excepto según se revela específicamente de conformidad con el párrafo (6)(b) anterior;
8. adicionalmente, no ha habido consulta, comunicación, acuerdo o arreglo con ningún competidor respecto a la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de la entrega para los productos o servicios con los que se relaciona esta convocatoria de licitación, excepto según ha sido específicamente

autorizado por la Autoridad Licitante o según se ha revelado específicamente conforme al párrafo (6)(b) anterior;

9. los términos de la oferta presentada no han sido y no serán revelados a sabiendas por el Licitante, ya sea directa o indirectamente, a ningún competidor, previo a la fecha y hora de la ceremonia oficial de apertura de ofertas, o de la adjudicación del contrato, lo que suceda primero.
10. Declaro que mi representada tiene vínculos comerciales con las siguientes empresas que pudieran o no presentar una oferta para el objeto de esta licitación: (indicar los nombres comerciales de las empresas afiliadas o en las cuales el licitante tiene algún interés comercial)

(Nombre y Firma del Representante Autorizado del Licitante)

_____, _____
(Cargo) (Fecha)

CONFIDENCIAL

Sección VI: Anexos al contrato

VI-1: Condiciones Generales de Contrato de UNOPS

En caso de adjudicación de un contrato, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Condiciones Generales de Contrato de UNOPS para bienes

Puede consultar estas condiciones en el enlace siguiente:

<https://www.unops.org/espanol/Opportunities/suppliers/how-we-procure/Paginas/default.aspx>

CONFIDENCIAL

VI-2: Condiciones Especiales de Contrato

Las siguientes condiciones especiales para el suministro de bienes (CEB) complementarán y/o modificarán las Condiciones Generales de Contrato para bienes. En caso de discrepancia, las disposiciones que figuran a continuación prevalecerán sobre las estipuladas en las Condiciones Generales de Contrato (CGC). La columna izquierda de la tabla a continuación indica el artículo de las CGC correspondiente.

Artículo de las CGC	Condiciones contractuales especiales

CONFIDENCIAL

VI-3: Modelo de Contrato de UNOPS para BIENES

El modelo de contrato ha sido incluido en este llamado a licitación con esta referencia y figura adjunto como documento PDF separado.

CONFIDENCIAL

VI-4: Formulario de garantía de cumplimiento (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: El licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato únicamente. El banco debe completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Fecha: [Inserte fecha (dd-mm-aaaa)]

Número y título del llamado a la presentación de propuestas: [Inserte Núm. xx-xxx, y título del llamado]

Sucursal u oficina del banco: [Inserte nombre completo de la entidad garante]

Beneficiario: [Inserte nombre legal y dirección de UNOPS]

Número de garantía bancaria: [inserte núm. de referencia de la garantía bancaria]

Hemos sido informados que [inserte nombre completo del licitante] (de aquí en adelante, “el licitante”) ha firmado con ustedes el contrato núm. [Inserte núm. de ref. del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, “el contrato”). Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar una garantía de cumplimiento.

A petición del proveedor, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])¹, inmediatamente después de recibir una primera solicitud escrita por su parte así como una declaración de que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato. Este pago se efectuará sin condiciones y sin que UNOPS tenga necesidad de demostrar nada ni presentar motivo o razonamiento algunos para apoyar su solicitud o la cantidad reclamada.

Esta garantía expirará el [inserte el día] de [inserte mes] del [inserte año],² y toda reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma.

La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes autorizados del banco y del proveedor]

¹ El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable

² Esta fecha deberá corresponder a la establecida en el artículo 12 de las Condiciones Generales de Contrato (“CGC”). UNOPS debe tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: “En respuesta a una solicitud escrita de UNOPS, podemos aceptar que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez, por un periodo que no supere seis meses. Esta solicitud deberá ser presentada antes de la fecha de expiración de la presente garantía.”

VI-5: Garantía de pago anticipado (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: Únicamente el licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato. El banco deberá completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Fecha: [Inserte fecha (día, mes y año)]

Número y título del llamado a licitación: [xx-xxx, título del llamado a licitación]

[Inserte membrete de la entidad garante]

Beneficiario: [Inserte el nombre legal y la dirección de UNOPS]

Núm. de garantía de pago anticipado: [Inserte el número de referencia de la garantía]

Nosotros, [inserte nombre legal y dirección del banco], hemos sido informados que [inserte nombre completo del proveedor] (de aquí en adelante, "el proveedor") ha firmado con ustedes el contrato núm. [inserte número de referencia del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, "el contrato").

Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar un anticipo como garantía de pago anticipado.

A petición del proveedor, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])³, inmediatamente después de recibir una solicitud escrita por su parte declarando que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato al usar el pago anticipado para otro propósito que el de suministrar los bienes requeridos.

Para toda reclamación o todo pago efectuados en virtud de la presente garantía, se exige que el proveedor haya recibido el antemencionado pago anticipado en su cuenta bancaria [inserte número y domiciliación de la cuenta].

Esta garantía será válida y permanecerá en vigor a partir de la fecha en la que el proveedor recibió en su cuenta el pago anticipado en virtud del contrato y hasta [Inserte fecha]⁴.

La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes del banco autorizados]

³ El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable.

⁴ Inserte la fecha de entrega estipulada en el Calendario de entrega del contrato. UNOPS deberá tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud deberá presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: "Aceptamos que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez."